



INFORME No 32 DE 2022
EVALUACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2022 BAJO NORMAS
INTERNACIONALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

1. OBJETIVO

Ejecutar auditoría al proceso de aplicación de las NIIF en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022 de Caja Honor.

Objetivos Específicos:

- Evaluar el comportamiento de la aplicación de las NIIF en los Estados Financieros de 2022 de Caja Honor, para verificar si cumplen con los criterios para su reconocimiento, medición y clasificación.
- Observar la regularidad de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Generar seguridad razonable en los estados financieros de 2022 de Caja Honor, que estén libre de errores de importancia relativa, de acuerdo con lo establecido en la NIA 240.
- Verificar los nuevos marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el grupo 1 (Dec. 2270/19) y aplicación o no en los E.F. 2022 de Caja Honor.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno (OFCIN), realizará evaluación a los Estados Financieros de la vigencia 2022 bajo NIIF, de conformidad con el marco regulatorio aplicable, entre ellos el manual de políticas contables y los procedimientos establecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de la Policía (CPVMP), así como las Normas Internacionales de Auditoría NIA y Normas Internacionales de la Información Financiera NIIF, fundamentado en lo siguiente:

- Análisis del Balance de Prueba y de soporte solicitados de manera aleatoria de las partidas de los estados financieros 2022.
- En atención a que Caja Honor dentro del ejercicio contable ha adquirido una madurez en la aplicación de los estándares NIIF, se evaluará la concordancia establecida la Ley 1314 de 2009 y demás normatividad interna y externa aplicable a la Entidad.



- Realizar verificación analítica sobre los saldos de los estados financieros de 2022, efectuar cálculos de depreciación, costo de amortización, deterioro, etc.
- Análisis de los Estados financieros bajo NIIF 2022 separados así:
 - Estado de situación financiera separados
 - Estado de resultado integral separado
 - Estado de cambios en el patrimonio separado
 - Estado de flujo de efectivo separado
 - Notas a los estados financieros separados
 - Presentación de Informes de avance e Informe final de la auditoría.

3. MARCO TÉCNICO Y LEGAL

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2420 de 2015 sobre Normas de Información Financiera y Aseguramiento de la Información, con el fin de actualizar la normatividad relativa a las Normas Internacionales de Información Financiera y Aseguramiento de la Información.

Para Caja Honor en términos generales el marco técnico de las Normas Internacionales de Información Financiera que aplica a nivel de documento fuente es el marco técnico establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con los decretos y circulares emitidos por ella; y a nivel de reporte, lo establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN), aplicable a la Entidad atendiendo su naturaleza jurídica.

Normatividad Externa

- **Decreto 2170/2017**
Modifica parcialmente los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información. Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- **Decreto 2132/2016**
Modifica parcialmente el marco técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información. Presidencia.
- **Decreto 2131/2016**
Modifica parcialmente el Decreto 2420/2015 modificado. Presidencia.
- **Decreto 2101/2016**
Adiciona el Título 5, denominado Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha. Presidencia.
- **Decreto 2496/2015**



Modifica el Decreto 2420-2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y Aseguramiento. Presidencia.

- **Decreto 2420/2015**
Se Expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento. Presidencia.
- **Decreto 0302/2015**
Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo, para las normas de aseguramiento de la información. Presidencia.
- **Decreto 2615/2014**
Modifica el marco técnico de normativo de información financiera, para los preparadores de la información. MHCP.
- **Decreto 3024/2013**
Modifica el Decreto 2784/12 y dicta otras disposiciones. Presidencia.
- **Decreto 3023/2013**
Por el cual se modifica el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1 previsto en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el anexo del Decreto 3023 de 2013. MHCP
- **Decreto 1851/2013**
Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera. MHCP.
- **Decreto 2784/2012**
Reglamenta la Ley 1314/2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Presidencia.
- **Decreto 3048/2011**
Crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. Presidencia.
- **Ley 1314/2009**
Regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y del aseguramiento de esta, aceptadas en Colombia. Congreso de la República.

Normatividad Interna

- **Acuerdo 04 del 08-06-06**



Por el cual se autoriza al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para que fije la tasa de interés remuneratorio de los créditos otorgados por la Entidad.

- **Acuerdo 02 del 08-03-07**
Por el cual se adopta el sistema de amortización en pesos denominado “cuota constante en pesos” para los créditos hipotecarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Acuerdo 03 del 08-03-07**
Por el cual se adopta el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Resolución 740 del 13-12-07**
Por la cual se implementan los instrumentos para la recuperación de cartera de crédito y se reglamenta el proceso de rebaja de intereses moratorios como mecanismo de normalización de la cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
- **Acuerdo 01 del 19-02-09**
Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
- **Acuerdo 01 del 22-03-12**
Por el cual se modifica parcialmente el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- **Acuerdo 05 del 20-12-2021**
Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- **Acuerdo 01 del 29-01-21**
Por el cual modifica el Acuerdo 02 de 2016 y se deroga el Acuerdo 01 de 2017
- **Resolución 233 del 27-04-21**
Modifica la Resolución 604 del 24-nov-2020 en cuanto a las disposiciones que regulan el Comité de Crédito y las funciones de Evaluación y seguimiento de la Cartera de Crédito de Vivienda.
- **Resolución 084 del 02-02-2022**
Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones. Deroga la Resolución 079 del 11-02-2021 y las demás disposiciones que le sean contrarias.



- **Procedimientos y guías**
Establecidos por el Proceso de Gestión de Finanzas y Crédito.

Recomendación 1

La OFCIN observó que el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera con Código FC-NA-MA-11 Versión 008 del 20-10-2022, el nombre del manual sobre pasa el campo del membrete, por lo que recomienda al líder del proceso de Gestión de Finanzas, ajustar lo pertinente, con el fin de que la presentación y lectura del Manual de Políticas Contables, se visualice adecuadamente, guardando las directrices del Manual de Estilo Código TH-NA-MA-006 Versión 1 del 17-01-2019.

Recomendación 2

Revisado el Manual de Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011; la OFCIN recomienda a la SUFIN – ARFIN su ajuste, en razón a que la última actualización del Manual Versión 6, se realizó en atención a la actualización de la NIC 20 - Contabilización de las Subvenciones del Gobierno; sin embargo, al revisar en la Pág. 26 del Manual, numeral 6.3 Normas (NIC y NIFF) aplicables, no se hace referencia a la citada norma NIC 20.

4. ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Análisis del Estado de la Situación Financiera es relevante para determinar la posición financiera que permita establecer estimaciones y predicciones que faciliten la toma de decisiones de los interesados, respecto a la situación financiera de Caja Honor, proporcionando herramientas para el mejoramiento a través de sistemas adecuados, en función de sus operaciones y características específicas, obteniendo resultados fiscales, así como financieros, capaces de mostrarnos la realidad.

Los estados financieros deben contener las siguientes características:

COMPRESIVOS: información de fácil entender que contenga todas las actividades u operaciones de Caja Honor.

CONSISTENCIA: la información contenida debe ser totalmente coherente y lógica para efectos de información.

RELEVANCIA: La información financiera es la que es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios, si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos. La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como un dato de entrada en los procesos utilizados por usuarios para predecir resultados futuros, y valor confirmatorio si proporciona información sobre (confirma o cambia) evaluaciones anteriores.



CONFIABILIDAD: es la información que representa fielmente los fenómenos económicos financieros de Caja Honor.

COMPARABILIDAD: información de la entidad que pueda compararse con otros periodos o fechas de la misma Entidad, característica cualitativa que permite identificar y comprender similitudes y diferencias de las partidas, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera, ya que su estructura la conforman las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, definidas de acuerdo con las NIIF.

A continuación, se presentan los resultados del periodo evaluado con corte a diciembre 31 de 2022, en las categorías de activos, pasivos y patrimonio, las cifras se presentan en millones de pesos colombianos:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nosotros Educarse, Aprenderse,
para Colombia entera.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	31 Dic 2021	31 Dic 2020
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	176.483	175.457
Inversiones y operaciones con derivados	6	569.018	476.720
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	4.160	2.035
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	23.683	34.392
Activos mantenidos para la venta	9	84.075	22.074
Otros activos no financieros	13	14	16
Activos corrientes totales		857.433	710.694
Activos no corrientes			
Inversiones y operaciones con derivados	6	5.932.602	5.997.699
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	7	82.988	56.448
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	11.685	7.080
Propiedades de inversión	10	161.607	183.953
Propiedades, planta y equipo	11	80.425	79.739
Activos intangibles	12	1.305	2.104
Activo por impuesto diferido	14,23	223	133
Activos no corrientes totales		6.270.835	6.327.166
Activos totales		7.128.268	7.037.860
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	2.112.716	2.173.241
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16	15.003	633.191
Beneficios a empleados	17	1.149	1.080
Pasivos corrientes totales		2.128.868	2.807.512
Pasivos no corrientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	15	4.653.651	3.723.472
Pasivo por impuesto diferido	18,23	31.817	25.925
Otros pasivos no financieros	19	1.000	1.585
Provisiones por beneficios a empleados	19	17.719	18.406
Otras provisiones a largo plazo	20	8.169	175.998
Pasivos no corrientes totales		4.712.356	3.945.386
Pasivos totales		6.841.224	6.752.898
Patrimonio			
Capital social	21	60.194	60.194
Reservas	21	44.621	44.345
Resultados acumulados	21	15.784	13.300
Resultado del ejercicio	21	2.795	2.759
Efectos por adopción por primera vez	22	115.897	115.897
Otras participaciones en el patrimonio	22	47.753	48.467
Participación controladora		287.044	284.962
Participación no controladora		-	-
Patrimonio total		287.044	284.962
Patrimonio y pasivos totales		7.128.268	7.037.860

Figura 1: Estado Situación Financiera Consolidado 2022
Fuente: EE.FF. Consolidados Pág.10, SUFIN 28-02-2023



5. ACTIVOS

5.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

Reconocimiento: Caja Honor refleja en este rubro el efectivo de cajas menores y los depósitos bancarios a la vista.

Las cuentas corrientes y/o de ahorros embargadas por un tiempo superior a 3 meses se reclasificarán como activos no corrientes, si es inferior a 3 meses esta situación se revelará en las notas a los estados financieros.

Equivalentes al efectivo: Las inversiones se reconocen como equivalentes de efectivo siempre que tengan vencimiento a corto plazo y sean de gran liquidez con vencimiento menor a (3) tres meses, a la vez que sean fácilmente convertibles en un importe conocido de efectivo y, que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, de acuerdo con los parámetros establecidos por Caja Honor.

Medición: El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en el efectivo de Caja Honor.

Los saldos en bancos y en cuentas de Entidades bancarias que administren efectivo o equivalentes de efectivo de Caja Honor, se medirán por los valores reportados por las Entidades financieras en los respectivos extractos. Las conciliaciones bancarias son realizadas una vez al mes entre los movimientos registrados contablemente y los generados en los extractos bancarios emitidos por las Entidades financieras, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses.

Clasificación: Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes saldos:

- Saldo de caja.
- Saldos en cuentas con Entidades financieras.
- Los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo, que puedan venderse fácilmente en un mercado y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo, más que con propósitos de inversión.

A continuación, se detallan los componentes del rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo:



Tabla 1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Cuenta	Nombre	Saldo a 31-12-2022
11	EFFECTIVO	\$ 214.851.004.109
1105	CAJA	\$ -
110520	CAJA MENOR	\$ -
11052001	Adquisiciones	\$ -
11052002	Correspondencia	\$ -
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 214.851.004.109
111505	BANCOS NACIONALES	\$ 214.851.004.109

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General generado el 31-01-2023 en Seven ERP

- **Saldo en Caja:** Las Cajas Menores a corte 31-12-2022, fueron legalizadas y los saldos consignados a las cuentas bancarias de Caja Honor, conforme a la política de cierre, al final del periodo. La Oficina de Control Interno (OFCIN) verificó la consignación del saldo de caja de la siguiente manera:

Tabla 2. Conciliaciones Bancaria Cajas Menores

Resolución Gerencia General	Concepto Caja Menor	Reembolso	Retenciones	Consignación	Banco
744 del 27/12/2022	Reembolso Adquisiciones y Suministros por cierre de vigencia	\$ 8.442.672	\$ 123.723	\$ 43.557.328	Dos consignaciones No. USER C341782 del 28-12-22, Cuenta Ahorros BBVA ...99064, Comprobantes de Ingreso No. 3993 y 3994 del 29-12-22
745 del 27/12/2022	Reembolso Comunicaciones y Transportes por cierre de vigencia	\$ 8.825.049		\$ 2.174.951	Consignación No. USER CE341782 del 27-12-22, Cuenta Ahorros BBVA ...99064, Comprobante de Ingreso No. 3992 del 29-12-22

Fuente: Informe OFCIN Cierre Vigencia 2022

La OFCIN verificó que los saldos contables del rubro de caja coincidieran con el valor en monedas y billetes al momento del arqueo de las cajas menores de Transportes, Adquisiciones y Suministros, conforme a los informes de auditoría trimestrales de la vigencia 2022, evaluando los procedimientos para el manejo de estas.

Tabla 3. Relación PMP Auditorías Cajas Menores 2022

Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Estado	% avance real
--------	---------------------------	-------------------------	--------	---------------



Plan de Mejoramiento por Proceso - Cajas Menores IV trimestre 2020 Inf. 03 de 2021	5/04/2021	14/05/2021	Finalizado	100%
Plan de Mejoramiento por Proceso - Inf. 20. Auditoría Cajas Menores I Sem. 2021	22/09/2021	22/10/2021	Finalizado	100%
Plan de Mejoramiento por Proceso - Inf. 02. Auditoría Cajas Menores II Sem. 2021	01/03/2022	15/04/2022	Finalizado	100%
Plan de Mejoramiento por Proceso - Inf. 20. Auditoría Cajas Menores I Sem. 2022	30/08/2022	14/10/2022	Finalizado	100%

Fuente: OFCIN Reporte generado el 01-02-2023 del aplicativo Suite Visión Empresarial.

Saldo en Bancos: El Saldo en Bancos, que integra el rubro de efectivo en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, dichos saldos fueron verificados y comparados por la OFCIN, respecto con los valores que aparecen en los extractos emitidos por Entidades bancarias y similares que administran recursos de Caja Honor, en cuentas corrientes, de ahorros, fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión.

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta contable bancos corresponde a los valores registrados en las diferentes cuentas de ahorros y corrientes que tiene Caja Honor, el cual representa un 2.9% del total del activo. Saldos validados contra extractos bancarios suministrados por la Subgerencia Financiera, como se detallan a continuación:

Tabla 4. Relación de Bancos

Código Cuenta	Cuenta Bancaria	31-dic-22		
		Saldo en Libros	Saldo Extracto Bancario	Diferencia Conciliación
11150502	Davienda 01	23.891,74	23.891,74	0,00
11150503	Occidente 26	-	0,00	0,00
11150505	Colpatría 004	50.887,50	41.666.437,13	41.615.549,63
11150506	Popular 220-	60.651.898,13	60.651.898,13	0,00
11150509	Popular 220-	78.121.090.657,88	78.121.090.657,88	0,00
11150510	Occidente 26	66.918,80	66.918,80	0,00
11150511	Bogotá 0020	40.299.167,75	40.299.167,75	0,00
11150515	Colpatría 004	47.066.415.753,09	47.066.415.753,09	0,00
11150516	BVVA 02000	-	0,00	0,00
11150517	Davienda 01	-	0,00	0,00
11150518	Agrario 4023	395.415.034,35	395.415.034,35	0,00
11150519	Bancolombia	2.075.378.389,65	2.075.378.389,65	0,00
11150521	Itaú Corbanc	-	0,00	0,00
11150522	Itaú Corbanc	42.809.602.826,15	42.809.602.826,15	0,00
11150523	Colpatría 493	-	0,00	0,00
11150551	BBVA 02000	8.917.638.129,36	8.917.638.129,36	0,00
11150553	Davienda 01	34.668.149.326,09	34.668.149.326,09	0,00
11150554	Popular Ahor	-	0,00	0,00
11150555	Popular Ahor	651,44	651,44	0,00
11150556	Davienda 01	15.724.348,32	15.724.348,32	0,00
11150557	Davienda 01	88.099,52	88.099,52	0,00
11150558	BBVA 30905	1.772.760,05	1.772.760,05	0,00
11150559	BBVA 30905	36.633,23	36.633,23	0,00
11150560	Popular 220-	25.101.319,11	25.101.319,11	0,00
11150561	Popular 220-	37.593.756,89	37.593.756,89	0,00
11150562	Colpatría 462	129.791.686,09	129.791.686,09	0,00
11150563	Colpatría 462	60.196.232,28	60.196.232,28	0,00
11150564	ITAU 720178	109.697.459,12	109.697.459,12	0,00
11150565	ITAU 720178	316.119.739,64	316.119.739,64	0,00
11150566	Colpatría 493	47.911,77	40.579.092,33	40.531.180,56
11150567	Colpatría 493	50.630,58	1.055.785.000,58	1.055.734.370,00
Total		\$ 214.851.004.108,53	\$ 215.988.885.208,72	\$ 1.137.881.100,19

Fuente: OFCIN, con base en el Balance Generado el día 31-01-23 SEVEN ERP

La siguiente tabla presenta las cuentas bancarias del Banco Colpatría, que presentan partidas conciliatorias por valor de \$1.137.881.100.19 entre saldos en libros y



extractos bancarios, verificados por la OFCIN, a su vez referenciados en las conciliaciones bancarias debidamente firmadas, cuya diferencia corresponde a abonos de cheques pendientes de cobro y notas debito pendientes de registrar en extracto, así:

Tabla 5. Diferencias en las partidas conciliatorias

Cta Contable	Cuenta Bancaria	Saldo en Libros	Saldo Extracto Bancario	Diferencia Conciliación
11150505	Colpatría	50.887,50	41.666.437,13	41.615.549,63
11150566	Colpatría	47.911,77	40.579.092,33	40.531.180,56
11150567	Colpatría	50.630,58	1.055.785.000,58	1.055.734.370,00
Total				\$ 1.137.881.100,19

Cheques Pendientes de Cobro	1.137.715.301,19
Notas Débito pendiente registro extracto (GMF)	165.799,00
Total	\$ 1.137.881.100,19

Fuente: OFCIN, con base en extractos y conciliaciones allegadas por (SUFIN) 27-01-2023

De acuerdo con lo evidenciado por la OFCIN, las anteriores diferencias de las partidas conciliatorias obedecen al normal desarrollo del ejercicio de las actividades bancarias de la Entidad, que de conformidad al Manual de Políticas Contables vigente al 2022, las partidas conciliatorias que se determinen al cierre de mes se deben depurar, soportar y ajustar en el mes siguiente o de no ser posible en un tiempo máximo de 3 meses, por lo tanto, están dentro del tiempo permitido.

La OFCIN determinó en coordinación con el Área de Tesorería – Grupo de Pagaduría mediante correo electrónico del 31-12-2022 que los cheques pendiente de cobro establecidos en las partidas conciliatorias, fueron cobrados y las notas débito registradas respectivamente; ahora bien, el Manual de Políticas Contables no establece ajustes a realizar a nivel contable con respecto a las partidas conciliatorias, a menos de que las mismas acumulen una antigüedad igual o superior a 3 meses, lo que no es del caso al 31 de diciembre de 2022”, por lo tanto cumple con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, en razón de lo anterior se concluye que es razonable para esta auditoría.

5.2 Inversiones

- Referencia de la norma contable y financiera**

- NIC 27 Estados Financieros Separados
- NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
- NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
- NIIF 9 Instrumentos Financieros
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados
- Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.



- **Referencia de la política contable de Caja Honor**

7.4 Instrumentos Financieros

7.5 Inversiones en subsidiarias, estados financieros separados y consolidados

Reconocimiento: Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera las inversiones como un activo financiero a cualquier activo que sea:

- Un derecho contractual:

- a) A recibir efectivo u otro activo financiero de otra Entidad.
- b) A intercambiar activos o pasivos financieros con otra Entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para Caja Honor.

Medición: Caja Honor mide sus instrumentos financieros de acuerdo con el modelo de negocio establecido y las características contractuales de los activos financieros, al valor razonable, al costo amortizado o al método de participación patrimonial.

- **Valor Razonable:** Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que cumpla las condiciones para que se mida al costo amortizado, las variaciones del valor razonable afectan el resultado.

El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión.

- **Costo Amortizado:** Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El activo se mantiene dentro del modelo de negocio de Caja Honor; criterios de reconocimiento de activos y pasivos financieros, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- b) De acuerdo con el contrato, el activo financiero genera flujos de efectivo en fechas específicas que solo corresponden al capital e intereses sobre el monto de capital por pagar.

- **Método de la participación patrimonial:** Caja Honor en sus estados financieros separados contabiliza las inversiones en subsidiarias utilizando el método de la participación, dando cumplimiento a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Según el método de la participación, en el reconocimiento inicial la inversión en subsidiaria se registrará al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte de la Caja en el resultado del periodo de la subsidiaria, después de la fecha de adquisición.

Clasificación: Caja Honor clasifica sus inversiones con base a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, considerando el modelo de negocio que posee Caja Honor.



De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de Caja Honor en su sección 7.4 Instrumentos Financieros, pág. 68 la Caja clasifica y valora sus inversiones con base en el modelo de negocio definido por la Entidad, en las siguientes categorías:

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento
- Inversiones disponibles para la venta.
- Inversiones negociables

Los instrumentos que se clasifiquen y midan al costo amortizado, deberán cumplir los términos contractuales que dan lugar en fechas determinadas a los flujos de efectivo, por concepto de capital e intereses, minimizando el riesgo de liquidez, asimismo reconoce las inversiones inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día las valora de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 6 del Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

Las Inversiones de Caja Honor incluyen:

- CDT - BONOS - TES

El alcance para esta revisión de la cuenta de inversiones es la identificar y valorar los riesgos significativos que pudieran resultar en la presentación de los estados financieros de Caja Honor, con la finalidad de proporcionar una base fiable y razonable de la información presentada en los mismos.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de las inversiones y se realizó el siguiente trabajo:

- Se realizó una revisión de los saldos del Estado Financiero con corte a 31 de diciembre 2022, para confirmar que la totalidad de las inversiones están contenidas en ellos.
- Se evaluó el registro de las operaciones, para determinar si las inversiones están valuadas correctamente.
- Se comprobó que todos los movimientos en materia de inversiones estén reflejados en los estados financieros.
- Se verificó la clasificación, medición y reconocimiento de las inversiones de Caja Honor, según el Capítulo I – 1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados, el Manual de Políticas de la Entidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego de realizar la evaluación a la cuenta de inversiones se concluye que los valores representados en los Estados Financieros con corte diciembre 31-12-2022, por valor de \$6.755.407.155.116 corresponden a inversiones y operaciones con derivados, estos son clasificados y medidos de la siguiente forma:



Tabla 6. Relación de Inversiones

CONCEPTO	PORTAFOLIO	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	SALDO A 31 DIC/22	MEDICIÓN
Inversiones disponibles para la venta	Inversiones disponibles para la venta		924.566.978	924.566.978	Valor Razonable
	Serv. Postales Nacionales				
Deterioro de Inversiones al Valor Razonable	Serv. Postales Nacionales		(529.431.906)	(529.431.906)	
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Bonos y CDT's hasta el vencimiento	8.164.524.222	238.967.130.820	307.131.655.042	Costo Amortizado
	TES Dirección del Tesoro Nacional - Hasta el vencimiento	611.280.671.045	5.803.585.918.240	6.414.866.589.285	Costo Amortizado
Inversiones negociables en derechos fiduciarios	Fideicomiso Fiduagraria		745.665	745.665	Valor Razonable
	Inversiones controladas		33.013.030.052	33.013.030.052	Medidas por método de participación patrimonial
TOTAL		679.445.195.267	6.075.961.959.849	6.755.407.155.116	

Fuente: OFCIN, con base al Balance Generado el día 31-01-23 en Seven ERP

Según lo revelado en las notas a los Estados Financieros 2022, los Títulos se adquieren en operaciones convenidas, realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o con las entidades bancarias en el mercado primario; o a través de las Sociedades Comisionistas de Bolsa en el mercado secundario. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos; para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República como depositantes indirectos a través de bancos intermediarios, para el caso de los títulos de deuda privada, se custodian como depositantes directos.

En lo que refiere a Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, corresponden a una acción sin ninguna cotización de Servicios Postales Nacionales S.A., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011, con una participación del 0,014% del total del portafolio de inversiones que a 31 de diciembre de 2022 refleja un valor nominal de \$924'566.978, y presenta un deterioro del valor intrínseco de (\$44'138.026) con un valor de mercado de \$880'428.952.

Caja Honor cuenta con un fondo de inversión colectiva, FIC-600 el cual se encuentra constituido para el pago a las constructoras que desarrollan los proyectos con destino a los beneficiarios del Fondo de Solidaridad y pago a los beneficiarios por la modalidad de giro de recursos, el saldo a 31 de diciembre de 2022 es de \$745.665



Los siguientes son los Derechos Fiduciarios a 31 de diciembre de 2022, por valor de \$37.295'095.506, donde Caja Honor posee el control sobre los patrimonios autónomos, así:

- Fiduagraria S.A., - Pensiones por valor \$20.518'335.060
Corresponde al manejo de pensiones, cuyo objeto es la administración y pagos de pasivo pensional (bonos y cuotas partes pensionales) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- Lote Jamundí por valor \$1.263'437.496
Administración del lote San Isidro en Jamundí – Valle del cauca, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al Patrimonio Autónomo y permite al Fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) el desarrollo por su cuenta y riesgo de un proyecto de construcción.
- Lote Cordialidad por valor \$8.056'539.692
Cuyo objeto es la administración del predio la Cordialidad ubicado en Barranquilla Atlántico, de propiedad de la Caja Honor.
- Alianza Fiduciaria por valor \$982'340.946
Cuyo objeto es mantener la titularidad jurídica de los bienes trasferidos bajo su custodia y de los cuales la Fiduciaria actuará como vocera de dicho patrimonio.
- Lotes de Tuluá por valor \$2.190'240.000
Manejo administrativo de los lotes de Tuluá – Valle del Cauca, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al Patrimonio Autónomo de la Fiduciaria Bancolombia.

Valores estos que se encuentran debidamente sustentados y revelados y se encuentran relacionados con el modelo de negocio y a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva de Caja Honor, por lo tanto, la clasificación para las inversiones es razonable.

Tabla 7. Relación de Inversiones Activo no Corriente

Cta.	Nombre Portafolio	Nombre	Saldo a 31 Dic/22
13040501	CARTERA. DISPONIBLE PARA LA VENTA	SERVICIOS POSTALESNACIONALES	924.566.978,00
13600005	FIDEICOMISO FIDUAGRARIA	ENCARGO FIDUAGRARIA - Fondo Solidaridad	745.664,81
13600004	PATRIMONIO AUTONOMO	FIDUAGRARIA - Pensiones	20.518.335.059,71
13600006		LOTE JAMUNDI	1.263.350.887,00
13600007		LOTE CORDIALIDAD	8.056.539.691,76
13600009		CAJA HONOR- Alianza-Vvda	982.340.946,00
13600011		LOTE TULUÁ - BanColombia	2.190.240.000,00
TOTAL			\$ 33.936.119.227,00

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al correo de la SUFIN 03-02-2023



El anterior tipo de inversiones no son en títulos de deuda sino en títulos participativos, no tienen vencimiento, su clasificación como corrientes podría darse si están disponibles para la venta, lo que no es del caso al 31 de diciembre de 2022.

Conclusión:

Caja Honor cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera y la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en atención a lo expuesto y evidenciado en el cumplimiento del reconocimiento, clasificación y medición posterior de las inversiones, dispuestas en los numerales 7.4 Instrumentos Financieros y 7.5 Inversiones en Subsidiarias, descritos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, e igual forma se constató que los saldos de la información suministrada por SUFIN de las Inversiones en propiedad de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2022, coinciden con lo registrado en el sistema de control contable SEVEN ERP, encontrándose sustentados en las Notas a los Estados Financieros 2022. En consecuencia, se concluye que para esta auditoría es razonable.

5.3 Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición
NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Caja Honor registra en la cuenta de cartera de créditos y operaciones con leasing financiero, las diferentes clases de créditos otorgados por la Entidad conforme a lo expuesto en las políticas contables, teniendo en cuenta su objeto social de Soluciones de Vivienda a través de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario, de conformidad a los lineamientos para la Clasificación y Valoración de las Inversiones de la página 1 del Capítulo 1, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la CE 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y su modificación en la CE 026 de 2017, y la Resolución 598 de 2014 de la CGN teniendo en cuenta las distintas modalidades aprobadas por la Junta Directiva.

Calificación del Riesgo Crediticio: según la Circular Básica Contable y Financiera, en su Anexo 1 Capítulo II, se catalogan las siguientes categorías de riesgo:

Categoría vivienda:

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos.
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos.
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos.
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos.
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos.



Asimismo, en la CE 034/14 de la SFC, determina el método para evaluar el deterioro de las cuentas por cobrar, en la cual se determinan dos métodos: el general e individual.

Provisión General (Deterioro): Corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta; dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un quórum decisorio superior al 85%. Desde el año 2006 al 2013, no se ha visto la necesidad del incremento del deterioro general de cartera.

Provisión Individual (Deterioro): Se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") en los siguientes porcentajes:

Tabla 8. Deterioro créditos de vivienda

Calificación del Crédito	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte Garantizada	Porcentaje de Provisión Sobre la Parte No Garantizada
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a Circular Básica Contable y Financiera 034/14.

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%).

Mediante el Acuerdo No. 03 de 2007, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de cartera de Caja Honor, el cual contempla un plan de cobranzas que comprende tres etapas: la etapa persuasiva, prejurídica y judicial.

A continuación, se detallan los componentes de la cuenta cartera de créditos hipotecarios y las operaciones de leasing financiero de la Entidad con corte 31 de diciembre de 2022:

Tabla 9. Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/22
140410	Leasing Habitacional	98.081.415.291
84050004	Cartera de Créditos de Vivienda	---0---
84050007	Crédito Hipotecario	5.895.570.592
1489	Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional	(1.039.769.864)
1498	Deterioro (Provisión) General	(1.039.769.859)
169750	Provisión Ctas x Cobrar - Otros Conceptos - Mora mayor a 18 meses	---0---
14	TOTAL	\$101.897.446.160



Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al Balance Generado el día 31-01-23 en Seven ERP

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por tipo de riesgo:

Tabla 10. Clasificación por riesgo de la cartera de créditos

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	31-dic-22		31-dic-21	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A Riesgo Normal Leasing Habitacional	994	98.081.415.291	905	88.452.599.775
Categoría A Riesgo Normal Cartera Hipotecaria	43	5.895.570.592	4	468.681.221,00
Categoría D Riesgo Significativo Cartera Hipotecaria				
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad Cartera Hipotecaria			1	7.414.798,43
Deterioro Individual		(1.039.769.864)		(891.437.247)
Deterioro General		(1.039.769.859)		(889.286.958)
Total Cartera	1037	\$ 101.897.446.160	910	\$ 87.147.971.589

Fuente: Elaborado OFCIN con base al Reporte General de Cartera a 31-12-2022, Email 6-2-2023

Esta auditoría revisó el cálculo del deterioro de la cartera de crédito y operaciones leasing con corte a 31 de diciembre de 2022, el cual se llevó a cabo con base a la Circular Básica Contable en su capítulo II anexo 1, donde se determina el método de estimar la provisión de la cartera según su riesgo crediticio, este valor es tomado como deterioro y se registra en la cuenta contable 1489 Deterioro (Provisión) Cartera de Vivienda y Leasing Habitacional.

Parte del alcance de esta auditoría fue realizar seguimiento a la cuenta *1404 Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Habitacional*, verificando los procedimientos relacionados con los objetivos que aplican a la gestión del Grupo de Cartera.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- Se evaluó la eficiencia de la política para el manejo de las cuentas por cobrar.
- Se verificó que Caja Honor cumpliera con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, para la evaluación del riesgo crediticio.
- Verificación del deterioro de la Cartera de vivienda y Leasing Habitacional.

Conclusión:

La cuenta *Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Habitacional* a diciembre 31 de 2022, presentó un saldo por valor de \$ 103.976'985.883,22, que en atención al análisis efectuado por la OFCIN, se advirtió que en la estructura se consideraron los principios y criterios generales que las Entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación



de los riesgos crediticios, en atención a los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Respecto al deterioro se evidenció que este cálculo se encuentra parametrizado a través del sistema Seven - ERP, manteniendo los lineamientos de la SFC, en consecuencia, se concluye que es razonable el seguimiento permanente del riesgo crediticio de cartera, siendo razonable para esta auditoría.

5.4 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

- **Referencia de la norma contable y financiera**

NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a Revelar
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
NIC 38 Activos Intangibles

- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros, 7.7 Activos Intangibles

Reconocimiento: Caja Honor registra las cuentas por cobrar (activo financiero) en el estado de situación financiera, cuando la misma se convierte en parte del contrato y como consecuencia legal de ello tiene derecho a recibir una contraprestación.

Medición: la medición inicial es el costo del valor de la transacción, y su medición posterior se realiza por el método del costo amortizado manteniendo el valor de la transacción que incluye el valor de la cuenta por cobrar menos cualquier deterioro que haya sufrido el activo.

Clasificación: las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por Caja Honor.

El alcance de esta revisión se realizó con el objeto de verificar las transacciones clasificadas como cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social de Caja Honor. A continuación, se detallan las cuentas por cobrar con corte a diciembre 31 de 2022 de Caja Honor:



Tabla 11. Relación de Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/22
1608	Componente Financiero Intereses Leasing habitacional	16.530.252.266
1612	Arrendamientos	282.818.913
1614	Venta Bienes Inmuebles	2.469.163.101
1616	Intereses venta de Inmuebles	668.565.023
163005	Anticipo de Impuesto de Renta y Complementarios	1.690.477.000
163095	Excedente de contribución SFC	173.141.399
1632	Anticipos contratos	5.140.769.478
1636	Cuentas por cobrar seguros todo riesgo y de vida	334.776
1690	Diversas	10.492.374.685
1697	Deterioro (provisión) cuentas por cobrar de vivienda	(165.302.522)
1698	Deterioro (provisiones) otras cuentas por cobrar	(97.975.338)
16	Total Cuenta Cuentas por Cobrar	\$ 37.184.618.781

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance Generado a 31-12-2022 el día 31-01-2022 en Seven ERP

Las siguientes son entre otras las partidas más representativas que componen las cuentas por cobrar:

- Dentro del Componente Financiero Operaciones de Leasing Habitacional, se encuentran registrados los intereses remanentes generados por la administración de los 994 Leasing, que al cierre de la vigencia asciende a \$16.530'252.266.
- Anticipos de contratos: pagos a proveedores en particular a las constructoras en la adquisición de viviendas para el Fondo de Solidaridad, el saldo asciende a \$5.140'769.478, recursos que son entregados a través de la ejecución de contratos efectuados directamente con las constructoras y/o a través del encargo fiduciario FIDUAGRARIA, de administración y pago de los recursos de Fondo de Solidaridad de la Entidad.
- A 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta Diversas por valor de \$10.492'374.685, corresponde esencialmente al valor de los subsidios pendientes de giro del 3% de la nómina por parte de las Unidades Ejecutoras, de acuerdo con lo establecido en la Ley 353 de 1994 y la Ley 973 de 2005.

Conclusión:

Se pudo comprobar que la cifra que refleja en los Estados Financieros es concordante con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera referente al Instrumentos Financieros, y cumplimiento de las Circular Básica Contable para medición



del riesgo y deterioro. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

5.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6 Propiedades Planta y Equipo y Propiedades de Inversión.

Reconocimiento: Caja Honor reconoce las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión al costo, enmarcados en los aspectos que se encuentran publicados el Procedimiento de Gestión de Activos del Catálogo Documental de la Entidad, contemplando los activos mantenidos para la venta, como aquellos sobre los cuales no planea utilizarlos como parte de su negocio en marcha, porque su intención es venderlos, por lo tanto, se identificarán de forma separada en el balance general.

Medición: Según la NIIF 5 los activos no corrientes mantenidos para la venta deben medirse al menor valor entre el importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Clasificación: Para propósitos de la clasificación se considerarán las siguientes categorías:

- Terrenos (Pueden ser propiedades, planta y equipo o propiedades de inversión)
- Construcciones y Edificaciones (Pueden ser planta y equipo o propiedades de inversión)
- Flota y Equipo de Transporte
- Maquinaria y Equipo
- Equipo de cómputo y comunicación
- Muebles y enseres
- Propiedad, planta y equipo en leasing

Adicional a lo anteriormente expuesto, existen hechos y circunstancias que podrían alargar el periodo para completar la venta más allá de un año, esto es aceptado por la norma solo si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la Entidad, y existan evidencias suficientes de que la Entidad se mantiene comprometida con su plan para vender el activo, Caja Honor puede tener una ampliación del periodo exigido para completar la venta y podrá continuar clasificando el activo (o grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta.



Los siguientes son los saldos en millones de pesos de los Activos No Corrientes, clasificados como mantenidos para la venta, los cuales se encuentra dentro de los lineamientos de la NIIF 5:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
El Retiro Tuluá		2.190
Lote Girardot - Cundinamarca	66.718	66.718
Sede anterior punto de atención Barranquilla	759	918
Inmuebles Leasing - Medellín	-	155
Inmuebles Leasing - Bogotá	115	115
Inmuebles Leasing - Soacha	100	-
Inmuebles Leasing - Mosquera	100	-
Inmuebles Leasing - Villavicencio	100	-
Activos mantenidos para la venta	67.892	70.096

Fuente: OFCIN Relación de Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta EF-2022

Esta auditoría evidencio a través del registro de las partidas contables la reclasificación de la cuenta Propiedades de Inversión a la de Activos Mantenidos para la Venta, a través del sistema de información SEVEN-ERP de los siguientes inmuebles: a) Mediante promesa de compraventa No. 168-2021, se transfirió en el 2022 el dominio de los 9 lotes ubicados en la ciudad de Tuluá en Valle de Cauca, constituyéndose Patrimonio Autónomo a la Constructora ESDIEZ S.A.S, b) Mediante el contrato de compraventa No. 206-2021, se transfirió el derecho de domino del lote La Bolsa en Girardot – Cundinamarca a la Unión Temporal La Bolsa, y c) La sede anterior del punto de Barranquilla, en atención a la adquisición y apertura de la nueva sede.

5.6 Activos por Impuestos Corrientes

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 12 Impuesto a las ganancias
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.12 Impuestos a las ganancias: Activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos.

Reconocimiento: El activo por impuesto corriente se reconoce en el momento en que Caja Honor, efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida.

Impuesto corriente es la cantidad para pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

En Colombia Caja Honor está obligada a declarar el impuesto a la renta y complementarios. La Entidad determina el impuesto a la renta corriente, sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.



Medición: un activo por impuesto corriente se medirá usando las tasas impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas en la fecha sobre la que se informa.

El impuesto corriente debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya ha pagado lo correspondiente al periodo presente y a los anteriores, y excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

El alcance de esta auditoría fue analizar el reconocimiento de las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones que se hayan reconocido en los estados financieros de Caja Honor.

Tabla 12. Impuesto Corriente 2022

Concepto	2022
Impuesto de Renta y Complementarios Vigencia Fiscal	14.879.137.000,00
(-) Saldo a Favor Impuesto de Renta	(3.211.627.733,62)
(-) Retenciones 2022	(2.703.016.266,38)
(-) Autorretenciones renta	(6.573.546.000,00)
	<u>\$ 2.390.947.000,00</u>
Anticipos de Impuestos de Renta y Complementarios	\$ 1.690.477.000,00
Impuesto de Renta y Complementarios	(\$4.081.424.000,00)

Fuente: Elaborado por OFCIN, base información SUFIN de 02/03/2022

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro al activo por impuestos corrientes verificándose los totales con los soportes de las declaraciones y la de los libros de Caja Honor.

Conclusión:

La OFCIN analizó la partida del Impuesto de Renta y Complementarios de la Vigencia 2022 por valor de \$14.879'137.000,00, utilizando el saldo a favor para compensar el pago del Impuesto de Renta de \$3.211'627.733,62, así como, las Retenciones en la Fuente y las Autorretenciones de Renta por valor de \$ 9.276'562.266,38 quedando un saldo por pagar de \$ 2.390'947.000,00, de igual modo se causó la cuenta por pagar correspondiente al Anticipo de impuestos de Renta y Complementarios con la tasa de la vigencia 2023 por \$1.690'477.000,00, cuyo valor resultante registrado en la cuenta por pagar del Impuesto de Renta y Complementarios que asciende a \$4,081.424.000,00, pago que se efectuara en el 2023, verificándose que el reconocimiento, clasificación y medición posterior de activos por impuestos corrientes, se realizaron de conformidad con la política 7.12 Impuesto a las Ganancias: Activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos de Caja Honor, y de acuerdo a la NIC 12 Impuesto a las ganancias. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.



5.7 Propiedades de Inversión

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 40 Propiedades de Inversión
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
NIIF 9 Instrumentos Financieros
NIIF 13 Valor Razonable
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6 Propiedad planta y equipo y Propiedades de inversión

Reconocimiento: Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas y cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados a la propiedad de inversión fluyan hacia a la Entidad.

Medición: Caja Honor medirá sus propiedades de inversión al valor razonable, de acuerdo con lo establecido en la NIC 40 Propiedades de Inversión descrito en los párrafos del 27 al 49, y especificado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad sección 7.6.

En el Manual de Políticas Contables de la Entidad, en el numeral 7.4 “Instrumentos Financieros”, establece que el valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada, entre los participantes del mercado a la fecha de medición; generalmente este valor esta intrínsecamente relacionado al precio de cotización en un mercado activo y fiable.

Caja Honor toma como referencia la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, para establecer una jerarquía al momento medir el valor razonable clasificada en los siguientes niveles: Nivel 1 – Precios cotizados, Nivel 2 – Datos Observables, y Nivel 3 – Datos No Observables, esto con el fin incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada al cierre de cada periodo.

Teniendo en cuenta la normatividad aplicable, a final de cada periodo debe medirse el valor razonable, la Entidad determina en base a esta medición si es requerido un avalúo técnico, toda vez que la NIIF no establece una periodicidad específica. Un avalúo puede establecer si el entorno de la propiedad presenta algún cambio en su entorno que incremente o devalúe su valor.

La Coordinación del Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales tiene la responsabilidad de preparar y presentar la información que se revelará en las notas a los estados financieros, relacionada con los inventarios, las características, los avalúos técnicos, del edificio, de los predios, de los muebles y equipo y de los vehículos de la Entidad.



Clasificación: Los activos clasificados como propiedad de inversión corresponden a los que Caja Honor tiene para generar renta.

Los elementos de Propiedades de Inversión son revelados separadamente y se presentan en la categoría de Activos No Corrientes.

A continuación, se detallan los saldos de las propiedades de inversión con corte a diciembre 31 de 2022 de Caja Honor:

Tabla 13. Propiedades de Inversiones

Cuenta	Descripción del Activo	Saldo en Libros 31/Dic/22	Saldo en Libros 31/Dic/21
1827050202	Edificación Cafetería 5 Piso	2.103.300.000	1.011.755.444
1827050107	Terreno Cafetería 5 piso	0	1.863.262.679
1827050102	Lote Escuela Carabineros	13.995.471.587	13.995.471.587
1827050103	Lote Bellavista Occidental	2.625.847.916	2.625.847.916
1827050104	Lote Kennedy – Fco. José de Caldas	0	997.737.708
1827050108	Lote 1 Ricaurte - Girardot	182.280.000	473.928.000
	Lote 2 Ricaurte - Girardot	382.850.000	1.123.850.000
	Lote 3 Ricaurte - Girardot	419.730.000	5.092.724.000
1827050105	Lote José María Carbonell	119.593.430.000	134.422.596.000
Total Propiedades de Inversión		\$ 139.302.909.503	\$ 161.607.173.334

Fuente: Elaborado por OFCIN, Fuente: SUFIN Nota 11 Estados Financieros 2022

- La diferencia de \$22.304'263.832 del resultado del Total de la cuenta Propiedades de Inversión de una vigencia a otra, presenta una variación del 13.80%, originada principalmente por la actualización de los avalúos realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) durante la vigencia 2022, generando cambio en el valor razonable.
- La variación correspondiente a la cafetería en el Edificio Sede obedece a la actualización del avalúo efectuado por IGAC, por lo que se hace el retiro del terreno por \$1.863'262.679, asimismo, durante 2022 se efectuó avalúo sobre las propiedades de inversión, registrándose revalorización del edificio por \$1.091'544.556.
- La Entidad suscribió el Contrato Interadministrativo No. 01-5-10016-15 del 9 de junio de 2015 con la Policía Nacional, respecto al Lote Carabineros, y teniendo en cuenta que en este lote funciona una guarnición militar, se encuentra exonerado de impuesto predial y valorización. A cierre 2022 el valor del lote se mantiene en \$13.995'475.586.
- Se retira Lote Francisco José de Caldas del inventario de la Entidad por valor de \$997'737.708, conforme al acta 001 del 2022 donde se establecen las actividades realizadas y el estado actual del predio en mención, remitida por la Subgerencia Administrativa de Caja Honor.



- En atención a la actualización de los valores de los lotes 1, 2 y 3 de Ricaurte - Cundinamarca, realizados en la vigencia 2022, presentan una disminución notoria al pasar de \$6.690'502.000 en la vigencia 2021 a \$984'860.000 millones de pesos en la vigencia 2022, presentando una disminución de \$5.705'642.000 equivalente al 85% en promedio, registrados contablemente en la cuenta 1827050108 Propiedades de Inversión – Terrenos.
- El Lote José María Carbonell a 31 de diciembre de 2022 se encuentra arrendado a C.I. ALLIANCE S.A. En diciembre de 2022, la Entidad actualizó el valor conforme al avalúo comercial, generando un deterioro por \$14.829'166.000 ubicándose en \$119.593'430.000.

El valor de las propiedades de inversión esta conciliada entre almacén y el grupo de contabilidad, como se evidencio en esta auditoría así:

Tabla 14. Conciliación Propiedades de Inversiones con Almacén a 31-12-2022

Nombre Cuenta	Almacén	Contabilidad
Inmuebles Propiedad de Inversión	2.103.300.000	2.103.300.000
Terrenos Propiedad de Inversión	137.199.609.503	137.199.609.503
Total Propiedades de Inversión	139.302.909.503	139.302.909.503

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base a la conciliación correo de SUFIN del 03-02-2022

Conclusión:

La Subgerencia Financiera en atención a la evaluación final de cada periodo presentada por el Área de Servicios Administrativos – Grupo de Servicios Generales, quienes determinan el valor razonable de los bienes inmuebles de la Entidad y los indicios de deterioro; revisan y se realizan el tratamiento contable pertinente.

La OFCIN verificó el registro de la revalorización y deterioro de las propiedades de inversión respecto a los avalúos realizados, y la eliminación de la depreciación acumulada contra el importe de libros del activo, concluyéndose que se realizó de forma correcta, bajo los lineamientos del manual de políticas contables y normas internacionales de información financiera, por lo tanto, la clasificación para las propiedades de inversión es razonable.

5.8 Propiedad Planta y Equipo

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 16 Propiedad planta y equipos
NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
NIIF 16 Arrendamientos
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6 Propiedad planta y equipo y Propiedades de inversión
7.14 Arrendamientos



Reconocimiento: Los activos reconocidos como propiedad planta y equipos corresponden a los bienes que Caja Honor tiene para su uso.

Medición: La propiedad planta y equipo distinta a los terrenos y edificaciones se midió por el método del costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, como está establecido en la política contable de Caja Honor. Referente a las edificaciones, su medición se hizo por el método de la revaluación menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor de las edificaciones.

Clasificación: los activos clasificados en propiedad planta y equipo corresponden a los que son de uso de Caja Honor, y que tiene la probabilidad de que los beneficios económicos futuros entren a la misma y se puedan medir sus costos con fiabilidad. De acuerdo con lo anterior, las siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo que posee Caja Honor:

- Terrenos.
- Construcciones y Edificaciones.
- Maquinaria y Equipo.
- Equipos de Cómputo.
- Equipos de Comunicación.
- Equipos de Oficina.
- Flota y Equipo de Transporte.
- Derechos de Uso

Tabla 15. Relación Propiedad Planta y Equipo

Cta	Concepto	Saldo a 31 Dic/22
180102	TERRENOS	422.295.751,00
180104	EDIFICIOS	19.641.033.338,33
180110	MAQUINARIA	88.557.646,00
180112	VEHÍCULOS	1.525.233.701,00
180120	ENSERES Y ACCESORIOS	18.845.644,43
180122	EQUIPO DE OFICINA	3.684.586.210,34
180124	EQUIPO INFORMÁTICO	14.472.016.823,77
180126	EQUIPO DE REDES Y COMUNICACIÓN	551.182.830,05
180160	REVALUACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	32.097.401.825,68
180162	DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(18.692.979.683,28)
180164	DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0,00
1802	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO POR DERECHOS DE USO	21.605.813,48
Total		\$ 53.829.779.900,80

Fuente Elaborado por OFCIN, con base a Balance Generado el día 31-01-23 SEVEN ERP

Caja Honor adoptó el manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad, en cumplimiento de la Resolución 41 de 30-01-2018, en consecuencia, se realizó las bajas de activos fijos por obsolescencia, desuso, faltantes o inservibles, mediante los actos administrativos aprobados por la Gerencia General, bajo las resoluciones 286, y 435 del 2022, registrados mediante el Tipo de Operación 8000 Numero 1 y 3 del 18-05 y 29-07 de 2022.



Al cierre de la vigencia 2022, la propiedad, planta y equipo asciende a \$53.829'779.900,80, siendo los grupos más representativos: edificaciones y equipo de cómputo con 90,2% y 6,1%, respectivamente. La Entidad lleva el control de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso, en las cuentas de orden contingentes.

En atención al avalúo realizado a la sede principal, este generó revalorización de la edificación por \$20.952'384.027 y ajuste de los terrenos por avalúo del IGAC y Reclasificación \$46.053'823.447.

Tabla 16. Vida Útil de los Activos

Descripción de Activos	Vida útil (en años)
Edificios	50 a 80 años
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo
Maquinaria y Equipo	8 a 12 años
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años
Flota y Equipo de Transporte	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años

Fuente: ARFIN-Manual de Políticas Contables Pág.107 Cód. FC-NA-MA-011 Ver. 08 del 20-10-2022

La siguiente conciliación entre Almacén y Grupo de Contabilidad, relaciona la depreciación de la propiedad planta y equipo, que durante la vigencia 2022 no presentó diferencia alguna:

Tabla 17. Relación Depreciación Propiedad Planta y Equipo

Cuenta Contable	Grupo	Saldo Almacén 31-12-2022	Saldo Contable 13-12-2022
18011001	Maquinaria	88.557.646	88.557.646
18016224	Depreciación Maquinaria	(49.170.311,14)	(49.170.311,14)
18011201	Vehículos	1.525.233.701	1.525.233.701
18016212	Depreciación Vehículos	(1.020.394.313,20)	(1.020.394.313,20)
18012001	Enseres y Accesorios	18.845.644	18.845.644
18016220	Depreciación Enseres y Accesorios	(18.688.078,23)	(18.688.078,23)
18012201	Equipo de Oficina	3.684.586.210	3.684.586.210
18016222	Depreciación Equipo de Oficina	(3.343.242.057,19)	(3.343.242.057,19)
18012401	Equipo de Computación	14.472.016.824	14.472.016.824
18016225	Depreciación Equipo de Computación	(11.185.740.881,73)	(11.185.740.881,73)
18012601	Equipo de Comunicación	551.182.830	551.182.830
18016226	Depreciación Equipo de Comunicación	(499.058.704,22)	(499.058.704,22)
Total		4.224.128.510	4.224.128.510

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo de SUFIN del 3-02-2023



A continuación, se evidencia la conciliación realizada al final del periodo 2022 de los bienes inmuebles catalogados como propiedad planta y equipo, entre el grupo de almacén y contabilidad:

Tabla 18. Conciliación Propiedad Planta y Equipo Contabilidad Vs. Almacén

Edificios	Costo Histórico	Vr. Almacén	Vr. Contable
Edificio Sede Principal	2.563.274.386	14.788.813.755	14.788.813.755
Punto Sede Bucaramanga	670.000.000	634.937.253	634.937.253
Punto Sede Medellín	750.000.000	750.000.000	750.000.000
Punto Sede Ibagué	753.312.000	753.312.000	753.312.000
Punto Sede Barranquilla	2.688.970.330	2.688.970.330	2.688.970.330
Depósito Punto B/quilla	25.000.000	25.000.000	25.000.000
Saldo a 31 Dic/22	\$ 7.450.556.716	\$ 19.641.033.338	\$ 19.641.033.338

Fuente: Elaborado por OFCIN, en base a correo de SUFIN del 03-02-2023

Derechos de uso:

El nuevo concepto de Activos denominado "Derecho de uso es reconocido por Caja Honor, conforme a lo establecido en la NIIF 16 "Arrendamientos", el cual corresponde a los activos por derecho de uso asociados a los arrendamientos en los que Caja Honor ejerce como arrendatario. A continuación, se relaciona el reconocimiento de este rubro en los Estado Financieros con corte 31 de diciembre de 2022:

Tabla 19. Derechos de Uso por Arrendamiento Local de Florencia

Cuenta	Concepto	Saldo Contable 31/ Dic/22
18020001	Arriendo por derecho de uso	43.211.627
18020097	Amortización Arriendo por derecho de uso	(21.605.813)
Total		\$ 20.456.174

Fuente Elaborado por OFCIN, con base a Balance Generado el día 31-01-23 SEVEN ERP

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables y su registro de la cuenta de *Propiedad Planta y Equipo*, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, así:

- Clasificación
- Método de valoración
- Manejo y aplicabilidad de los Activos por Derechos de usos
- Tabla de amortización de reconocimiento de arrendamiento
- Depreciación incluido los derechos de uso por arrendamiento
- Valor razonable bienes inmuebles catalogados como propiedad planta y equipo



Conclusión:

Debido a que Caja Honor cumple con los criterios de reconocimiento, medición y clasificación de los activos que mantiene para su uso, clasificados como propiedad planta y equipo, se encuentra acorde a las disposiciones de las Normas Internacionales de la Información Financiera NIC 16 Propiedad planta, y equipo, NIIF 16 Arrendamientos y a la Política Contable de Caja Honor. Por lo tanto, se concluye que esta clasificación es razonable para esta auditoría.

5.9 Activo por Impuesto de Renta Diferido

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 12 Impuesto a las ganancias
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.12 Impuesto a las ganancias: activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Las diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales.

Tabla 20. Parámetros diferencias temporarias - Activo

DIFERENCIAS TEMPORARIAS	TIPO	CLASIFICACION	REGISTRAR
ACTIVO DE NIIF < FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO
PASIVO DE NIIF > FISCAL	DEDUCIBLE	ACTIVO	DEBITO

Fuente: Subgerencia Financiera – Calculo impuesto diferido correo ARFIN

Medición: Los activos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas impositivas que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo de presentación hayan sido aprobadas. La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo histórico, sin ninguna actualización financiera.

La NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” establece en su párrafo 27 que la reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos, llegarán a la Entidad solo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la Entidad reconocerá activos fiscales por impuestos



diferidos, solo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Los activos diferidos se determinan multiplicando el monto de la diferencia temporal por la tasa del impuesto. Caja Honor aplicó para los periodos culminados a 31 de diciembre de 2022, en su estimación de tasas, los puntos porcentuales adicionales sobre la tarifa de renta, aplicables a instituciones financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social y se dictan otras disposiciones así:

Año	Sobretasa
2021	3%
2022	3%
2023	5%

Figura 2, Fuente: Estados Financieros Separados 2022, Pág. 20

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta impuesto diferido activo, generando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

El siguiente cuadro refleja las tasas impositivas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre del periodo 2022 aplicables a las diferencias temporarias, basados en la normatividad aprobada en la fecha de la elaboración del Estado de Situación Financiera, así:

Concepto	Tarifa impuesto diferido		
	2022	2023 al 2027	2028 y siguientes
Tarifa de renta	35%	35%	35%
Sobretasa de renta	3%	5%	0%
Tarifa de renta para impuesto diferido	38%	40%	35%

Figura 3, Fuente: Estados Financieros Separados 2022 Pág. 36

Tabla 21. Activo y Pasivo por Impuesto Diferido

Cta.	Impuesto	2022	2021
1910	Activo por Impuesto diferido	219.827.008	223.455.466
2558	Pasivo por Impuesto diferido	(33.321.659.940)	(31.817.074.317)
	Impuesto diferido neto	(33.101.832.932)	(31.593.618.851)

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base al Balance General 2022 - Seven ERP

Conclusión:



En el cálculo del impuesto por activo diferido, se reconoció un impuesto diferido crédito como consecuencia de las diferencias temporarias resultantes de la comparación de la base NIIF con la base fiscal; por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

5.10 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 38 Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.7 Activos Intangibles

Reconocimiento: Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

Medición: Caja Honor mide las partidas clasificadas como activos intangibles inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Caja contabilizará un activo intangible por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor: Costo – Amortización Acumulado – Deterioro Acumulado.

Clasificación: Caja Honor reconoce como intangibles en el estado de situación financiera las partidas constituidas por licenciamientos de software, derechos de autor, licencias y propiedad intelectual. Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía, que asciende a un valor de \$2.010.905.138, realizando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Tabla 22. Activos Intangibles

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/22
191135	Programas y Aplicaciones Informáticas -Software	\$ 10.490.275.684
191165	Amortización Acumulada - Software	(\$ 8.479.370.546)
Total Activos Intangibles		\$ 2.010.905.138

Fuente: Elaborado por OFCIN, con base Balance General 2022- Seven ERP del 31-01-2023

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta activos intangibles distintos de la plusvalía y se realizó el siguiente trabajo:



- Se verificó reconocimiento y medición de los activos intangibles de la Entidad (Costo – Amortización Acumulado – Deterioro Acumulado).
- Se verificó la amortización de los activos intangibles durante el periodo.
- Se verificó que los intangibles sean útiles, que produzcan beneficios económicos futuros.

Conclusión:

La OFCIN, verificó la cuenta activos intangibles, en la cual se registra el licenciamiento y softwares vigentes, correspondientes a licencias de programas informáticos, controlados por la Entidad y de los cuales se espera recibir beneficios económicos futuros por la utilización de estos. Por lo tanto, dentro de los activos intangibles se concluye que es razonable para esta auditoría toda vez que Caja Honor cumple con lo expuesto en la NIC 38 “Activos Intangibles” en su reconocimiento y medición y cumple con el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

5.11 Otros activos no financieros

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 38 Activos Intangibles
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.6. Propiedades Planta y Equipo
7.7. Activos Intangibles

Reconocimiento: las partidas registradas en este rubro pertenecen a pólizas de seguros, que corresponden a gastos pagados por anticipado, los cuales pueden ser reconocidos como activos según la norma de activos intangibles, porque es probable que Caja Honor reciba beneficios económicos futuros asociados con la partida.

Según la NIIF 38 en su párrafo 70, no impide que la Entidad reconozca un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que la Entidad obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, no impide que la Entidad reconozca el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la Entidad reciba esos servicios.

Medición: su medición inicial se realizó al costo y posterior por el método del costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Clasificación: Caja Honor posee pólizas de seguro para la protección de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, de baja tensión y vehículos, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

Es importante en esta auditoría verificar la contabilización de los activos intangibles, propio en el curso ordinario de las actividades y como parte del procedimiento de auditoría



se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros activos no financieros y se realizó la verificación del cumplimiento con la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si son identificables.

Tabla 23. Otros Activos No Financieros

Cuenta	Concepto	31/12/2022	31/12/2021
19250502	Seguro Vehículos	21.889.355	3.276.462
19250503	Riesgo Daños Materiales	41.701.828	10.353.289
19259506	Suscripciones	764.035.833	-
19259507	Mantenimiento o Soporte	493.788.382	-
Total		\$ 1.321.415.398	\$ 13.629.751

Fuente: Estados Financieros Separados 2022. Nota 14 Otros Activos no Financieros Pág. 63

Conclusión:

Caja Honor a reconocido pagos por anticipado en los Estados Financieros como un activo cumpliendo con lo establecido en la NIC 38 activos intangibles, por valor de \$1.321.415.398, Caja Honor adquirió estos derechos para asegurar el desarrollo normal de la Entidad, evidenciando la OFCIN que son activos de carácter no monetario, identificables y sin apariencia física, en conclusión, su clasificación dentro de los activos intangibles es razonable para la auditoría.



PASIVOS

Depósitos y Exigibilidades:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 7 Instrumentos Financieros - Información a revelar
NIIF 9 Instrumentos Financieros - Reconocimiento y medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Un pasivo es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, que al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Caja Honor reconoce en su estado de situación financiera todos los depósitos y exigibilidades que corresponden a los giros que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional realizan a la misma, constituidos en:

- Cuentas de ahorro especial
- Depósitos de ahorro
- Subsidios
- Cesantías
- Fondo de solidaridad e intereses

Medición: Caja Honor mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El alcance de esta auditoría es obtener evidencia sobre si los saldos de la cuenta depósito y exigibilidades son reales y razonables, corresponden a riesgos potenciales, están debidamente clasificados y valorados, y su presentación contable se ha realizado de acuerdo con las normas legales.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta depósito y exigibilidades y se realizó el siguiente trabajo:



- Se revisó la política de Caja Honor en cuanto a los criterios de reconocimiento y valuación.
- Verificar de forma aleatoria, las bases de cálculo de dichas operaciones, así como la correcta contabilización de los saldos, en desarrollo de auditoría.
- Se verificó la evidencia del cumplimiento de los controles y procedimientos establecidos por Caja Honor para el desarrollo de las operaciones de captación, en desarrollo de auditoría.

A continuación, se detalla la cuenta de depósito y exigibilidades con corte a 31 de diciembre de 2022 de Caja Honor:

Tabla 24. Depósito y Exigibilidades

Cta.	Nombre Cuenta	Saldo a 31 Dic/22
2108	Depósitos de Ahorro	2.764.667.277.821
2113	Fondos en Fideicomiso y Cuentas Especiales	741.265.574.009
2114	Cesantías Administradas Fondo Nacional Ahorro	3.458.683.603.499
2116	Depósitos Especiales	61.112.418.859
Totales		\$ 7.025.728.874.188

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP 31-01-2022.

Los depósitos de ahorro por valor de \$2.764.667.277.821, corresponden a los saldos por concepto de las cuentas individuales.

Los fondos en Fideicomiso y cuentas especiales por valor de \$741.265.574.009, corresponden al ingreso de dineros remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al tres por ciento (3%) de las nóminas de las Fuerzas Militares y de Policía, que el Gobierno Nacional gira para entregar a los afiliados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuando han adquirido su vivienda, asimismo, incluye el traslado de la apropiación de recursos para atender los subsidios hasta la vigencia 2022.

La cuenta correspondiente a cesantías administradas Fondo Nacional Ahorro por valor de \$3.458.683.603.499, corresponde a dineros enviados por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados cuando han cumplido los requisitos para la respectiva adquisición de su vivienda. Al respecto el numeral 3 del artículo 8 de la Ley 973 de 2005 establece que: "(...) el conjunto de cuentas individuales constituirá patrimonio autónomo de propiedad de los afiliados independiente del patrimonio de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía siendo de creación legal y está conformado por el conjunto de las cuentas individuales de los afiliados a la Caja los cuales de acuerdo a la Ley debe administrar en concordancia con las funciones de la Entidad garantizando su seguridad rentabilidad y liquidez (...)"

Los depósitos especiales por valor de \$61.112.418.859 corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad constituido por un descuento forzoso del siete por ciento (7%) que se efectúa a todos los afiliados de la Caja al momento de su vinculación y un (7%) a su retiro; así como un porcentaje de los excedentes financieros de la Caja por



cada ejercicio contable en cumplimiento del párrafo segundo (2°) Artículo 14 de la Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009, para el año 2015 el porcentaje aprobado por la Junta Directiva fue del 15.9% para los años 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016 no se requirieron recursos.

Conclusión:

La OFCIN verificó que el reconocimiento, medición y clasificación de los depósitos y exigibilidades, fuera realizado de conformidad con la sección 7.4 Instrumentos Financieros del Manual de Políticas Contables de la Entidad y que cumpliera con lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Se verificaron que los saldos en libros con corte a 31 de diciembre 2022 cumplieran con el concepto de pasivos financieros correspondientes a la administración de las cuentas de ahorro y de cesantías de los afiliados, actividades desarrolladas dentro del objeto social de Caja Honor y que la información correspondiente a estas operaciones fuera revelada en el Estado de Situación Financiera 2022, por lo tanto, se concluye que es razonable para esta auditoría.

6.2 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIC 32 Instrumentos Financieros- Presentación
NIIF 7 Información a Revelar
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros

Reconocimiento: Se reconocen como pasivos financieros las partidas por pagar que le generan obligaciones contractuales a la Caja. El reconocimiento del pasivo que se genera por el compromiso en firme de comprar bienes o servicios se realiza cuando la parte que tiene la obligación en el contrato de entregar el bien o prestar el servicio, lo haya realizado a satisfacción.

La Entidad no tiene proveedores a largo plazo, debido a que los bienes y servicios se programan para ser ejecutados dentro de la vigencia.

Medición: Caja Honor reconoce inicialmente sus pasivos financieros por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero posteriormente serán medidos al costo amortizado.

Las cuentas por pagar que configuren en una transacción de financiación se medirán por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.



Un acuerdo constituye una transacción de financiación si:

- El pago se pacta más allá de los términos comerciales normales, por ejemplo, recibiendo crédito sin interés por la compra de bienes, o
- Se financia a una tasa de interés que es inferior a la tasa de mercado.

Clasificación: Caja Honor clasifica las partidas de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las NIIF, provenientes de las obligaciones contraídas por Caja Honor, con personas naturales y jurídicas, comprenden:

- **Cuentas por pagar acreedores:** son las obligaciones a cargo de Caja Honor, por concepto de bienes y servicios recibidos de personas naturales y jurídicas nacionales. Se agrupa dentro de estos pasivos tales como servicios públicos, honorarios, comisiones, arrendamientos, intereses financieros, compras, impuestos retenidos.
- **Acreedores varios:** corresponden a retenciones efectuadas por Caja Honor sobre las cuentas por pagar a trabajadores, saldos a favor de los fondos administradores de pensiones y otros reintegros.
- **Impuestos, gravámenes y tasas:** registra los dineros pendientes de pago por este concepto.
- **Pasivo por arrendamiento:** La NIIF 16 “Arrendamientos”, es una nueva norma internacional de información financiera que entró en vigor el 01 de enero de 2019, la cual es aplicada por Caja Honor solo a contratos vigentes en la fecha de aplicación inicial y los suscritos con posterioridad. En el caso que la Entidad actúe como arrendador no presenta cambios en las políticas aplicadas hasta la fecha, sin embargo, cuando Caja Honor actúe como arrendatario se debe aplicar la NIIF 16, la cual introdujo un modelo contable único de arrendamiento en el estado de situación financiera, reconociendo un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En la fecha de comienzo, Caja Honor medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Caja Honor en la medición posterior medirá un pasivo por arrendamiento:



- incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

A continuación, se detallan las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2022 de Caja Honor:

Tabla 25. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/22	Saldo a 31 Dic/21
2503	Impuestos	6.281.248.000	1.064.980.000
2504	Dividendos y excedentes	3.466.386.670	3.584.161.099
2505	Arrendamientos	24.589.563	24.998.213
2507	Prometientes compradores	11.671.942.247	7.562.718.732
2519	Retenciones y aportes laborales	659.429.639	414.108.336
2558	Pasivos por impuestos diferidos	33.321.659.940	31.817.074.317
2590	Diversas	2.063.861.664	2.377.021.645
Total		\$ 57.489.117.723	\$ 46.845.062.342

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General 2022 - Seven ERP, 31-01-2023

El saldo de impuestos de la vigencia por valor de \$6.281'248.000, es producto de la Declaración del Impuesto Renta y de Industria y Comercio, que se cancelaran en la vigencia 2023.

Los Dividendos y excedentes, por valor de \$3.466'386.670 corresponden al reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores, autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados.

La cuenta Prometientes compradores, registra el saldo por valor de \$11.671'942.247, en atención a los bonos realizados a 31-12-2022 por los Fideicomitentes Inmobiliarios de los lotes de la Cordialidad (Barranquilla, Atlántico), Jamundí y Tuluá (Valle del Cauca) y la Bolsa (Girardot, Cundinamarca).

A continuación, se relaciona el pasivo por reconocimiento de arriendos dando cumplimiento a la NIIF 16 "arrendamientos" y los intereses generados:

Tabla 26. Pasivo por Arrendamiento

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/22 Contabilidad
------	----------	--------------------------------



25050101	Arriendo Punto Florencia	24.414.899
25050201	Intereses arriendo Punto Florencia	\$ 174.664
Total		\$ 24.589.563

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 31-01-23

El saldo del pasivo por arrendamiento reconocido bajo NIF 16, corresponde a la amortización de pagos por arrendamientos del Punto de Florencia por valor de \$24'589.563.

Parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de las cuentas por pagar.
- Se verifico que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos, que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- Se verificó la tabla de amortización de los pasivos por arrendamiento resultado pagos por arrendamientos.

Conclusión:

En cumplimiento de la NIIF 16 arrendamientos implementada a partir del 01 de enero de 2019 y a lo establecido en la sección 7.4 Instrumentos financieros y 7.13 Arrendamientos del Manual de Políticas de la Entidad, la OFCIN concluye que, en atención al reconocimiento, medición y clasificación de las cuentas por pagar, es razonable para esta auditoría.

6.3 Beneficios a Empleados:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 19 Beneficios a empleados
NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.10 Beneficios a Empleados

Reconocimiento: Caja Honor reconoce como beneficios a los empleados todas las formas de contraprestación recibidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una Entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:



- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, una Entidad reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- (b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

Medición: En cada cierre de ejercicio el Área de Talento Humano deberá definir por cada tipo de beneficio y empleado, el valor a reconocer como pasivo por beneficios a empleados.

En los casos que se aplique cálculos actuariales se utilizarán los procedimientos definidos en NIC 19 Beneficios a los empleados. Esto aplicará entre otros beneficios para: Pensiones jubilación, auxilios escolares para hijos, becas universitarias para hijos y empleados, primas de antigüedad, entre otras.

Clasificación: Caja Honor entrega a sus empleados beneficios a:

- Corto plazo
- Largo plazo
- Por terminación del contrato

Los beneficios a los empleados a corto plazo: son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. En esta clasificación tenemos sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, bonificación por liderazgo, prima técnica, horas extras, cesantías, entre otros.

Los beneficios a los empleados a largo plazo: son aquellos cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los (12) doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios. En este caso corresponde a los quinquenios.

Beneficios por terminación: el suceso que da lugar a la obligación correspondiente a la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado. Caja Honor clasifica en este rubro el Plan Retiro. De acuerdo con el pacto colectivo de trabajo vigente, se tiene acordado el pago de la indemnización por terminación anticipada del contrato, por parte de Caja Honor.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta beneficios a empleados, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos. En el estado de situación financiera con corte a diciembre de 2022, el valor se encuentra dividido entre pasivo corriente por valor de \$1.182.474.8825 que corresponde a interés sobre cesantías, vacaciones, bonificaciones, otros beneficios y otra parte en el pasivo no corriente en el rubro otros



pasivos financieros no corrientes por valor de \$24.624'355.670, que corresponden al cálculo actuarial de pensiones de jubilación.

Tabla 27. Clasificación Beneficios a Empleados

Cuenta	Valor	Clasificación Estado Financiero	Clasificación NIC 19
2715 Intereses Sobre Cesantías	825.006	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2720 Vacaciones	389.575.414	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2735 Bonificaciones	503.143.664	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
2765 Cálculo Actuarial Pensiones Jubilación	23.441.880.845	Pasivo No Corriente	Beneficios por terminación
2795 Otros Beneficios	288.930.741	Pasivo Corriente	Beneficios a corto plazo
Total Obligaciones Laborales	\$ 24.624.355.670		

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 31-01-23.

Los Bonos por quinquenios corresponden al pago de un incentivo tomando como base su asignación básica mensual teniendo en cuenta lo siguiente:

- 3 años de servicio - 30% salario
- 5 años de servicio - 50% salario
- 10 años de servicio - 1 salario
- 15 años de servicio - 2 salarios
- 20 y 25 años de servicio - 3 salarios
- 30 y 35 años de servicio – 3.5 salarios
- 40 años de servicio – 4 salarios

Recomendación 3

La OFCIN recomienda al Área de Finanzas, actualizar el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera con Código FC.NA.MA-11 Versión 008 del 20-10-2022, en lo que respecta al Numeral 7.10 Beneficios a Empleados, ítem Reconocimiento - Beneficios a largo plazo, conforme a lo expuesto en el artículo 44 Reconocimiento por tiempo de servicio, Resolución 718 del 3-12-2018.

De acuerdo con la informado por SUFIN, el Área de Talento Humano envía al Grupo de Contabilidad la estimación de los quinquenios que se pagaran en el año posterior al que se informa, teniendo en cuenta el personal que cumplirá con el tiempo de permanencia en la Entidad y obtendrá dicho beneficio al siguiente año, llevándolos al pasivo corriente:

Tabla 28. Clasificación Bonificaciones



Cuenta		Saldo 31-Dic-22
27350001	Bonificación especial de recreación consolidada	38.524.099
27350003	Bonificación servicios prestados consolidadas	202.251.519
27350005	Quinquenios consolidada	262.368.046
Total		\$ 503.143.664

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 31-01-23.

Los Bonos por recreación corresponden a dos días de salario por cada año de servicios. Adicional a esto, Caja Honor ofrece una bonificación por servicios correspondiente al 50% de la asignación básica mensual, siempre y cuando la asignación básica mensual y gastos de representación para el 2022 no supere \$2'024.250, para los demás casos el porcentaje será el 35%.

El cálculo actuarial del pasivo pensional proyectado a 31 de diciembre de 2022 asciende a un valor de \$23'441'880.845, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 29. Cálculo Actuarial Pensiones de Jubilación

Cta.	Grupo	Personas	Reserva
27650001	Cuotas partes	6	646.876.244
27650002	Bonos Tipo B (Retirados Grupo 1)	177	7.156.055.476
27650004	Bonos Tipo A (Modalidad 2 Retirados)	322	15.638.949.125
Total		505	\$ 23.441.880.845

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General - Seven ERP, 31-01-23.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta beneficios a empleados y se realizó el siguiente trabajo:

- Analizar los tipos de beneficios a empleados que reconoce Caja Honor.
- Verificar si las retribuciones a los empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados cuyo pago ha de ser liquidado en el término un año después del cierre del ejercicio en el que se hayan prestado los servicios.
- Verificar los pasivos por retribuciones a los empleados, si se reconocen a partir de la existencia de una obligación legal o implícita.
- Verificar si dentro de otros beneficios a largo plazo se incluyen las bonificaciones por quinquenios correspondientes a incentivos por antigüedad, y provisión de cálculo actuarial.
- Verificar que el proceso de cálculo actuarial pensiones de jubilación esté debidamente depurado y aprobado.

Conclusión:

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079



Grupo Social y Operacional de la Defensa
Por servicios Educativos, Asistencia, para Colombia entera.



La OFCIN, verificó que los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera con corte 31 de diciembre de 2022 correspondiente a las Obligaciones Laborales por valor de \$24.624'355.670 han sido clasificadas según la NIC 19 Beneficios a Empleados, como corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación y reconocidos como corriente y no corriente; por lo tanto, se concluye que para esta auditoría es razonable su reconocimiento.

6.4 Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 37 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.10 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes

Reconocimiento: Caja Honor reconocerá como provisiones los pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, resultado de una obligación presente de la cual se espere la salida de beneficios económicos futuros para liquidar la obligación generada siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad. Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión del equipo jurídico de la Entidad, quienes clasifican los eventos de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 30. Reconocimiento Provisiones

Opinión de expertos	Provisión o pasivo contingente
Evento Cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento Probable	Reconocer provisión y revelar
Evento Probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento Posible	Revelar
Evento Remoto	No reconocer, no revelar

Fuente: Estados Financieros separados 2022, Pág. 20.

Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- Una Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación



Para Caja Honor se reconocen los siguientes conceptos: provisiones por litigios, por impuesto a la renta, subsidios a Soldados y afiliados.

La Subgerencia Financiera presenta la siguiente clasificación en su Manual de Políticas contables:

Tabla 31. Nivel de certeza de ocurrencia del desembolso

Nivel de Certeza de Ocurrencia del Desembolso	Remota	Posible	Probable	Cierta
	0%	1%-50%	51% A 99%	100%
Revelación	no	si	si	si
Registro provisión	no	no	si	no
Registro pasivo real	no	no	no	si

Fuente: Manual de Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011 Ver 8 del 20-10-2022

Medición: El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que la Entidad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Clasificación: El saldo de provisiones está compuesto por las siguientes obligaciones de Caja Honor, sobre las que existe incertidumbre respecto de su cuantía y/o vencimiento, pero que han sido calificadas como “probables”:

Tabla 32. Otros pasivos Financieros no Corrientes y Provisiones

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/22
281420	Demandas Laborales	39.606.569
281430	Juicios Civiles	245.365.220
281435	Juicios Administrativos	2.268.916.616
Saldo a 31 Dic/22		\$ 2.553.888.405

Fuente: Elaborado por OFCIN, Balance General 2022- Seven ERP, 31-01-23.

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes.

La estimación de la provisión para procesos judiciales se determina de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso



superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes. Durante 2022 se presentó aumento por la indexación que se realiza mensualmente de acuerdo con la variación mensual del IPC emitida por el DANE, en razón a los riesgos procesales.

Teniendo en cuenta la información suministrada por SUFIN, como resultado de las estrategias adoptadas por la Entidad en la gestión del portafolio de inversiones, ante el comportamiento alcista de la inflación aumentando la participación en títulos en UVR, así como la estrategia de inversiones en títulos de deuda privada que generan ingresos adicionales a la deuda pública.

A cierre 2022 no se presenta saldo disponible en provisión, toda vez que la totalidad de recursos fue trasladada al pasivo financiero medido a costo amortizado, con destino a cubrir parte de los subsidios de vivienda de los afiliados que cumplieron requisitos de acceso al mismo durante 2022.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a la cuenta otros pasivos financieros no corriente, ejecutando un análisis detallado a esta cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta otros pasivos financieros no corriente y se realizó el siguiente trabajo:

- Analizar el tipo de riesgos que afecte a Caja Honor, la política y las prácticas contables con relación a las provisiones y a los hechos futuros.
- Analizar los antecedentes históricos de Caja Honor sobre el conjunto de riesgos y contingencias.
- En relación con la provisión para responsabilidades, examinar información sobre contingencias, litigios y responsabilidades en curso y/o futuros.

Conclusión:

La OFCIN verificó, que la estimación de las provisiones se determinó de acuerdo con la política contable 7.9 Provisiones, Pasivos y Activos contingentes, la NIC 37 y demás normatividad aplicable. Se verificó que la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica coincidiera con los valores contabilizados por SUFIN para las provisiones por litigios. Por lo tanto, se concluye que el reconocimiento de las provisiones es razonable para esta auditoría.

6.5 Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 12 Impuesto a las ganancias



- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.12 Impuesto a las ganancias: activos y pasivos diferidos

Reconocimiento: Caja Honor reconocerá por impuestos diferidos el pasivo o activo por impuestos diferidos que representan el incremento o la disminución en los impuestos que se pagarán o dejarán de pagarse en períodos fiscales futuros como resultado de diferencias temporales y pérdidas amortizables en los años siguientes.

Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponible excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos. A medida que la Entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la Entidad tendrá una ganancia imponible.

Medición: los pasivos por impuestos diferidos se evalúan al cierre de cada período contable, para ajustar su saldo teniendo en cuenta los cambios en las partidas de las diferencias temporales acumuladas, las modificaciones a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios y a otros cambios en la legislación tributaria.

Los pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a la cuenta pasivos por impuesto corriente, estableciéndose que las diferencias temporales obedecen al resultado de la aplicación de las medidas adoptadas de normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y eficiencia del sistema tributario entre otras por lo que el Gobierno Nacional expidió la Ley 2155-2021, En el que se modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario parágrafo octavo, en el cual establece que las instituciones financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta siempre que la renta gravable sea superior a 120.000 UVT en el año correspondiente. Y que los años gravables 2022, 2023, 2024 y 2025, se adicionarán 3 puntos porcentuales sobre la tarifa general, siendo la tarifa total del impuesto sobre la renta del 38%.

En atención a lo anterior, las tasas nominales de tributación al cierre del periodo 2022 y 2021, presentan diferencias entre las bases fiscales y contables de activos y pasivos, para el cálculo de la diferencia temporaria:

Tabla 32. Impuesto Diferido Pasivo

Cta.	Impuesto	2022	2021	Diferencia
1910	Activo por Impuesto Diferido	219.827.008	223.455.466	\$3.628.457
2558	Pasivo por Impuesto Diferido	(33.321.659.940)	(31.817.074.317)	(\$1.504.585.624)

Fuente: Elaborado OFCIN, Informe Estados Financieros Separados 2022 Pág. 80



Conclusión:

En atención a la aplicación de las medidas tributarias descritas se observó que la tasa a efectiva de tributación impactó negativamente por el efecto neto del impuesto diferido, principalmente por efecto de la diferencia originada en las propiedades de inversiones las cuales son medidas al valor razonables con cambios en resultados, lo cual aumenta en gran medida el impuesto a las ganancias del período.

PATRIMONIO

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 1 Presentación de estados financieros
NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- **Referencia política contable Caja Honor**
7.2. Presentación de estados financieros
7.15. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El alcance de esta auditoría es establecer el cumplimiento de los procedimientos a las cuentas del patrimonio, ejecutando un análisis detallado a cada cuenta con el fin de determinar la razonabilidad y veracidad de los saldos.

Caja Honor, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo segundo de la Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos y/o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero, El Patrimonio de Caja Honor está compuesto por:

Tabla 33. Patrimonio

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/22
3105	CAPITAL SOCIAL	60.193.585.129





3205	RESERVA LEGAL	44.900.707.172
381505	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	47.752.745.222
381550		
381555	EFFECTOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	110.431.529.349
3905	RESULTADOS ACUMULADOS	18.299.276.466
3915	RESULTADOS DEL EJERCICIO	5.425.766.801
3	TOTAL PATRIMONIO	\$262.662.072.723

Elaborado por OFCIN, Balance General 2022 - Seven ERP 31-01-2023

Según lo mencionado anteriormente el capital de Caja Honor se constituyó cumpliendo con lo establecido en la Ley 87 del 26 de diciembre 1947 (Creación de la Caja de Vivienda Militar) y sus modificaciones, por los aportes de los afiliados y es fortalecido por los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social. Con un capital autorizado de \$14.189.850.236 y una capitalización por valor de \$46.003.734.893, para un total de \$60.193.585.129 a corte 31 de diciembre de 2022.

Caja Honor crea las siguientes reservas Legales, en cumplimiento del Art. 85 Reserva Legal del Decreto Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, saldo que se encuentra constituido desde 2008, así:

Tabla 34. Reserva Legal

Cta.	Concepto	Saldo a 31 Dic/22
32050501	Reserva Legal año gravable 2008	1.483.177.321
32050502	Reserva Legal año gravable 2009	3.250.786.607
32050503	Reserva Legal año gravable 2010	423.624.531
32050504	Reserva Legal año gravable 2011	219.940.951
32050505	Reserva Legal año gravable 2012	1.018.528.780
32050506	Reserva Legal año gravable 2013	243.066.000
32050507	Reserva Legal _ revalorización patrimonial	35.778.263.495
32050508	Reserva Legal año gravable 2014	388.906.969
32050509	Reserva legal año 2015	666.217.972
32050510	Reserva Legal año gravable 2016	144.000.000
32050511	Reserva Legal año gravable 2017	220.674.413
32050512	Reserva Legal año gravable 2018	236.841.641
32050513	Reserva Legal año gravable 2019	271.235.966
32050514	Reserva Legal año gravable 2020	275.943.455
32050515	Reserva Legal año gravable 2021	279.499.071
Total		\$ 44.900.707.172

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 31-01-2023.

A continuación, se detalla el Otro Resultado Integral (ORI), el cual comprende partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Los componentes de otro resultado integral incluyen: cambios en el superávit de revaluación, ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF:



Tabla 35. Otro Resultado Integral (ORI)

Cuenta	Concepto	Saldo a 31 Dic/22
381505	Revalorización Activos (Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación)	23.207.959.299
381550	Inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable	203.248.506
381555	Ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF	110.431.529.349
	Total	\$133.842.737.154

Elaborado por OFCIN, Balance General generado en Seven ERP, 31-01-2023.

La revalorización de Propiedad Planta y Equipo por valor de \$23.207.959.299, corresponde al reconocimiento del valor razonable bajo el método de revaluación de las propiedades donde se encuentran ubicadas las Sedes de atención a nivel nacional, según avalúo realizado por el IGAC y valoración en el año 2022.

El valor reflejado de las inversiones corresponde a la actualización del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, hace referencia a la acción de servicios Postales Nacionales, conforme a la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011, con una participación 0.014% del portafolio de Inversiones de la Caja, que refleja a 31 de diciembre de 2022 un valor razonable de \$203.248.506.

Los ajustes en la aplicación por primera vez de las NIIF se reconocen en el "Otro Resultado Integral, en cumplimiento de la circular externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro a las cuentas del patrimonio y se realizó el siguiente trabajo:

- Que el capital esté constituido de acuerdo con la ley, con los estatutos sociales y con los acuerdos de la junta de socios o accionistas.
- Que se ha suscrito en su totalidad el capital social y que ha sido correctamente desembolsada la parte exigida.
- Que las reservas han sido constituidas y aplicadas, en su caso, cumpliendo las normas legales y estatutarias.
- Se verifico que los saldos de las cuentas de patrimonio estén debidamente registrados y valorados y que correspondan a saldos con transacciones reales.

Conclusión:

El patrimonio de Caja Honor cumple con lo establecido por la Ley, está conformado por los aportes de los afiliados, reservas constituidas y por el resultado de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social. Asimismo, incorpora el ORI conforme a las NIIF la revalorización de propiedad Planta y Equipo al método de revaluación y actualización del valor de las inversiones disponibles para la venta medidas al valor razonable revelando sus saldos y clasificación, cumpliendo con lo establecido con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para el análisis de la auditoría es razonable su contabilización.





HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
NIC 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- **Referencia política contable Caja Honor**
7.1 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables, Corrección de Errores y Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa

Reconocimiento: Caja Honor deberá ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, la información a revelar que la Caja debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa, para asegurar la consistencia y uniformidad en los reportes financieros con las normas de información financiera aplicables.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Dos tipos de sucesos pueden identificarse:

- aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (*hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste*) y
- aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (*hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste*).

Medición: Caja Honor ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes. La Entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados



financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes.

La Junta Directiva es el órgano social que aprueba los estados financieros, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 7° del Artículo 8°, de la Ley 353 de 1994, que indica lo siguiente con respecto a las obligaciones de la Junta Directiva: “Aprobar los Estados Financieros consolidados de cada vigencia fiscal”. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, estará en cabeza de la Junta Directiva la función de Asamblea, que se lleva a cabo el mes de marzo de cada año.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación de la afectación de hechos posteriores al periodo del que se informa y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los hechos ocurridos después del periodo que se informa.
- Validar que se hayan aprobado los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2022.
- Se verificó la existencia de hechos ocurridos posteriores al periodo del que se informa.

Conclusión:

Teniendo en cuenta que Caja Honor no presentó eventos financieros favorables o desfavorables, producidos entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación que impliquen ajustes, revelado en las notas a los Estados Financieros 2022, y que incluye dentro de sus políticas contables de la Entidad lo expuesto en la NIC 10, se concluye que es razonable para esta auditoría.



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

El estado de resultado integral de acuerdo con las NIIF incluye todas las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidos en el periodo, consideradas como operativas del ejercicio, que determinan la ganancia o pérdida de este.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO

Para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en millones de pesos colombianos)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079



Grupo Social y Corporativo
de la Defensa
Por nosotros Educarse. Aprenderse.
para Colombia entera.



	Nota No.	2022	2021
Ingresos operacionales directos	25	815.062	535.956
Gastos operacionales directos	26	(504.921)	(269.746)
Ganancia operacional directa		310.141	266.210
Ingresos operacionales indirectos	27	7.215	53.180
Gastos operacionales indirectos	28	(80.087)	(63.038)
Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		237.269	256.352
Depreciaciones	29	(2.467)	(2.619)
Amortizaciones	29	(1.983)	(2.613)
Apropiaciones	29	(214.863)	(234.879)
Ganancia del ejercicio antes de impuestos		17.956	16.241
Impuesto a las ganancias			
Impuesto corriente			
Impuesto de renta y complementarios	24	(14.879)	(7.937)
Impuesto diferido			
Impuesto diferido	24	2.349	(5.509)
Ganancia del ejercicio		5.426	2.795
Otros Resultados Integrales			
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI	23	(485)	(190)
Revaluación propiedad, planta y equipo	23	(19.958)	(523)
Impuesto diferido con cambios en el ORI	23	(3.899)	-
Total Otros Resultados Integrales		(24.342)	(713)
Resultado integral total		(18.916)	2.082

Figura 4: Estado de Resultados Integral Separado 2022
Fuente: EE.FF. Separados Pág.14 Subgerencia Financiera 28-02-2023

INGRESOS

10.1 Ingresos Operacionales Directos.

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento



en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Medición: Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos por concepto de intereses generados por la cartera de créditos vigentes y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, se dejan de causar cuando los créditos de vivienda presentan una mora superior a dos meses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

Según la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Entidad presentará los efectos de la financiación por separado (ingresos por intereses o gastos por intereses) de los ingresos de actividades ordinarias de contratos con clientes en el estado del resultado integral. Los ingresos por intereses o gastos por intereses se reconocen solo en la medida en que se reconozca un activo del contrato (o cuenta por cobrar) o un pasivo del contrato en la contabilización de un contrato con un cliente.

Clasificación: Caja Honor clasifica como ingresos operacionales directos los Ingresos financieros de cartera, ingresos financieros inversiones, valorización de inversiones medidas a valor razonable y costo amortizado e ingresos por operaciones hipotecarias y de leasing.

Tabla 36. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Directos

Concepto		Saldo a 31 Dic/22
4102	Ingresos financieros cartera	194.207.541
4103	Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	12.445.759.457
4107	Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de deuda	7.801.697.055
4108	Por valoración inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	113.028.016
4111	Por valoración a costo amortizado de inversiones	784.118.420.786
4196	Componente financiero de leasing habitacional	8.312.718.202
Total		\$ 812.985.831.057

Elaborado por OFCIN, Balance General 2022, generado en Seven ERP, 31-01-23

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.



- Se verifico la naturaleza de los ingresos, reglas de reconocimiento de estos y presentación en los estados financieros.

Conclusión:

Respecto a los Ingresos Financieros por Operaciones en el Mercado Monetario y otros Intereses, al 31 de diciembre de 2022 alcanzó un valor de \$12.445'759.457, incrementándose en \$8.023'672.410 equivalente 9%, en relación al 2021 que se tasó en \$4.422'087.047, lo anterior en atención al comportamiento de la tasa de intervención del Banco de la República al pasar del 3% en 2021 al 12% en el 2022, en consecuencia al resultado de la negociación de tasas realizadas por Caja Honor con los bancos, impacto directamente la rentabilidad de las cuentas de ahorros de la Entidad

Asimismo, se generó una utilidad de \$7.801'697.055, producto de la gestión anticipada de operación del manejo de deuda con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondiente al vencimiento del TES UVR Feb/2023, que aumento la rentabilidad del portafolio de inversiones y el rebalanceo del perfil de vencimientos. En cumplimiento a las medidas establecidas respecto al análisis del mercado en relación con los títulos valor y su rentabilidad, se concluye que su reconocimiento, medición y clasificación es razonable para la auditoría.

10.2 Ingresos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes
- **Referencia de la política contable de Caja Honor**
7.9 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Reconocimiento: Caja Honor aplicará esta política a un contrato solo si la contraparte del contrato es un cliente. Un cliente es una parte que ha contratado con una entidad para obtener bienes o servicios que son resultado de las actividades ordinarias de la referida entidad a cambio de una contraprestación.

Para un contrato que contiene un componente de arrendamiento, Caja Honor distribuirá la contraprestación del contrato aplicando la política contable de Ingresos procedentes de contratos con clientes.

Medición: Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Caja reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas) que se asigna a esa obligación de desempeño.





Caja Honor en el reconocimiento de las actividades ordinarias según la NIIF 15 y establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad identifica los siguientes aspectos:

1. Identificar el contrato
2. Identificar las obligaciones de desempeño
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Clasificación: Caja Honor clasifica como ingresos operacionales indirectos al registro de los arriendos de inmuebles que la misma posee como propiedades de inversión, a los ingresos que se perciben por el método de participación patrimonial. Asimismo, reconoce ingresos obtenidos por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, por venta de propiedad planta y equipo, por recuperaciones y por ingresos diversos.

Tabla 37. Reconocimiento de Ingresos Operacionales Indirectos

Concepto		Saldo a 31/12/2022
4130	POR VENTA DE ACTIVOS NO CORRIENTES	37.453.757
4131	POR VENTA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	140.672.549
4145	ARRENDAMIENTOS	2.876.704.764
4150	POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	2.583.390.388
4195	DIVERSOS	1.572.324.406
4198	RECUPERACIONES DETERIORO (PROVISIÓN)	4.282.266
Total		\$ 7.214.828.130

Elaborado por OFCIN, Balance General 2022, generado en Seven ERP, 31-01-23

Caja Honor percibe ingresos por arriendos de 2 inmuebles que la Entidad posee como Propiedad de Inversión, correspondiente al Lote José Ma. Carbonell y percibe ingresos por el arriendo de la Cafetería del 5° piso de su sede principal.

Adicionalmente, incluye ingresos por arrendamiento de los inmuebles dispuestos en leasing habitacional, así como el monto de los excedentes de la contribución como entidad vigilada por la SFC y el reconocimiento en el resultado, producto de los avalúos del 2022 de las propiedades de inversión de la Entidad.

El alcance de esta auditoría es evaluar el cumplimiento de la cuenta de ingresos verificando los procedimientos relacionados con las bases de reconocimiento, medición y clasificación.



Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de ingresos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó la existencia y aplicación de una política para el manejo de los ingresos recibidos por Caja Honor.
- Se comprobó que los ingresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF en los Estados Financieros.
- Se comprobó que haya consistencia en los métodos realizados para el registro de ingresos.

Conclusión:

En atención a que Caja Honor cumple con el registro y control establecido en la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos Financieros, esta auditoría concluye su razonabilidad.

GASTOS

11.1 Gastos Operacionales Directos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- **Referencia de la Política Contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros
7.2 Presentación de Estados Financieros



Reconocimiento: Caja Honor reconoce los gastos en el estado de resultado integral, cuando hayan surgido un decremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Clasificación: Los gastos registrados en el estado de resultado integral corresponden a intereses de las cuentas individuales de los afiliados, pérdidas por valoración de las inversiones clasificadas al valor razonable e intereses por arrendamientos (derechos de uso) correspondiente a los arriendos asumidos por caja Honor, de acuerdo, a la NIIF 16 “Arrendamientos”, la cual entro en vigor el 01 de enero de 2019.

Tabla 38. Reconocimiento de Gastos Operacionales Directos

Concepto		Saldo a 31/12/2022
5102	INTERESES DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES	502.971.258.424
5103	INTERESES CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	74.166.087
5104	INTERESES ARRENDAMIENTO (Derecho de Uso)	367.756.852
5107	POR VALORIZACIÓN A COSTO AMORTIZADO DE INVERSIONES	10.041.091
5108	VALORIZACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2.174.449
5150	SUBVENCIONES DE GOBIERNO - MDN Fondo Solidaridad	1.495.380.000
Total		\$ 504.920.776.903

Elaborado: OFCIN, Balance General 2022, Seven ERP, 31-01-23 EF Separados 2022 Pág. 82

Caja Honor reconoce los intereses de las cuentas individuales de los afiliados en el gasto operacional directo, por valor de \$502.971.258.424, la liquidación, reconocimiento y abono de intereses en las cuentas individuales para solución de vivienda y Administración de Cesantías se realiza de forma periódica (mensual), teniendo en cuenta el Índice de precios al Consumidor (IPC), los lineamientos y criterios establecidos por la Junta Directiva, la Gerencia General y proyecciones fijadas previamente.

En referencia a los Intereses por arrendamiento – procesos jurídicos por valor de \$367.756.852, este corresponde a la actualización del componente financiero, relacionado con los procesos jurídicos provisionados a largo plazo.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se comprobó los sistemas y métodos de valuación.



- Verificar que los soportes de los gastos se encuentren en orden y de acuerdo con las disposiciones legales.
- Observar si los movimientos en los gastos se registran adecuadamente.
- Revisar que exista un completo sistema de control de los gastos, actualizado y adecuado a las condiciones de Caja Honor.
- Se verifico la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de estos y presentación en los estados financieros.

De conformidad a lo expuesto en el numeral 2 “factor abono de intereses” del Anexo 1, de la Resolución 392 de 2022, con la cual se implementó administrativamente el Acuerdo 01 de 2022, por medio del cual la Junta Directiva de la Entidad reglamento la liquidación, reconocimiento y abono de intereses a la liquidación de los intereses de las cuentas individuales de los afiliados, la Subgerencia Financiera – GUCON, estableció y certificó el factor para el abono de intereses en las cuentas individuales, así:

Tabla 39. Factor Abono de Intereses Cuentas Individuales 2022

Memorando SUFIN-GRUCO	Fecha	Mes	IPC Mensual	Expectativa Inflación Anual	Escenario Factor	Rango Variación IPC Mensual	Factor
	8/07/2022	jun	0,51%	8,78%	3	0,51% - 0,70%	35%
	8/08/2022	jul	0,81%	9,32%	4	0,71% - 1,00%	25%
	6/09/2022	ago	1,02%	10,02%	5	> 1,01%	25%
	5/10/2022	sep	0,93%	11,22%	4	0,71% - 1,00%	45%
	9/11/2022	oct	0,72%	11,90%	4	0,71% - 1,00%	45%
	5/12/2022	nov	0,77%	12,27%	4	0,71% - 1,00%	45%
	5/01/2022	dic	1,26%	13,12%	5	> 1,01%	35%

Elaborado: OFCIN, Factor Liquidación Intereses jun-dic 2022



La OFCIN, determinó que el Grupo Administración de Cuentas Individuales y Cesantías, efectuó la liquidación de intereses a las cuentas individuales para solución de vivienda, administración de cesantías, AVAC, AVAV y AVC, aplicando el factor correspondiente para el periodo comprendido desde junio a diciembre de 2022, conforme a lo reglamentado por la Junta Directiva en el Acuerdo 01 de 2022, así:

Tabla 40. Liquidación, reconocimiento y abono de intereses a las cuentas individuales jun – dic 2022

Mes	Memorando	Fecha Firma Digital	Monto	Factor Reportado	Solución Vvda	Admisión Cesantías		Afiliados		Total	Intereses Pendientes
						AVAC	AVAV	AVAC	AVC		
Jun 1		9/07/2022	27.433.196.992,42	35%	8.484.003.588,67	1.109.080.237,52	7.134.849,38	960.143,45	439.984,32	9.601.618.803,34	17.831.578.189,08
Jul 1		11/08/2022	43.070.108.371,74	25%	9.523.502.086,76	1.233.390.873,54	8.881.373,07	1.226.763,48	525.383,82	10.767.526.480,67	32.302.581.891,07
ago 1		6/09/2022	54.072.154.489,60	25%	11.939.700.453,61	1.563.780.784,23	12.041.290,79	1.815.973,20	699.577,81	13.518.038.079,64	40.554.116.409,96
sep 1		6/10/2022	49.012.313.864,86	45%	19.455.284.910,21	2.575.693.960,21	20.139.708,96	3.246.699,67	1.175.828,68	22.055.541.107,73	26.956.772.757,13
oct 1		9/11/2022	37.547.324.551,74	45%	14.896.306.205,10	1.978.377.367,59	17.719.479,43	2.920.059,66	972.759,43	16.896.295.871,21	20.651.028.680,53
nov 1		5/12/2022	39.844.857.716,42	45%	15.782.585.850,20	2.124.009.702,05	19.064.337,09	3.478.046,86	1.048.000,54	17.930.185.936,74	21.914.671.779,68
dic 1		19/01/2023	62.628.412.420,90	35%	19.109.055.026,39	2.776.399.412,10	28.036.813,40	4.941.140,17	1.511.853,61	21.919.944.245,67	40.708.468.175,23

Elaboró: OFCIN, Relación Liquidación de Intereses cuentas Individuales, Fuente: Memorando SUAOP y registros Contables 2022.

Asimismo, se efectuó la verificación de las cuentas y operaciones del registro contable pertinente, en atención a la liquidación de los intereses a las cuentas individuales, como a continuación se presenta:

Tabla 41 Registro Contable Liquidación de Intereses de las Cuentas Individuales

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Mes	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Cuenta	21080504	Intereses Ahorros Solucion de Vvda						
Tipo de Operación	1023							
Número	8496	11593	14323	17841	22160	25734	28794	
Valor	8.484.003.588,67	9.523.502.086,67	11.938.700.453,61	19.455.284.910,21	14.896.306.205,10	15.782.585.850,20	20.766.988.223,23	
Tipo de Operación	1017							
Número							13	
Valor							(1.657.833.196,84)	
							Total Dic	
							19.109.055.026,36	

21140505 Intereses Cesantías Soluc Vvda - Adición Cesantías

Cuenta	21140505							
Tipo de Operación	1024							
Número	2486	3327	3875	4661	5500	3214	6666	
Valor	1.109.080.237,52	1.233.390.873,54	1.563.780.784,23	2.575.693.960,21	1.978.377.367,59	2.124.009.702,05	4.460.174.137,13	
Tipo de Operación	1017							
Número							13	
Valor							(1.683.774.725,03)	
							Total Dic	
							2.776.399.412,10	

21080505 Intereses AVAC

Cuenta	21080505							
Tipo de Operación	1029							
Número	6	7	8	9	10	11	12	
Valor	7.134.849,38	8.881.373,07	12.041.290,79	20.139.708,96	17.719.479,43	19.064.337,09	28.036.813,40	

21080506 Intereses AVAV

Cuenta	21080506							
Tipo de Operación	1031							
Número	6	7	8	9	10	11	12	
Valor	960.143,45	1.226.763,48	1.815.973,20	3.246.699,67	2.920.059,66	3.478.046,96	4.941.140,17	

21080508 Intereses AVC

Cuenta	21080508							
Tipo de Operación	1031							
Número	8	9	12	14	16	26	28	
Valor	439.984,32	525.383,82	699.577,81	1.175.828,68	972.759,43	1.048.000,54	1.511.853,61	

Elaboró: OFCIN, registro contable jun-jul 2022, Fuente: Seven-ERP movimiento

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA





Conclusión:

La OFCIN, en atención a lo anotado anteriormente validó el envío del factor con la SUFIN – GUCON, así como el reconocimiento, liquidación y abono de intereses a las Cuentas Individuales y de Cesantías por parte de SUAOP con el respectivo registro contable, observando la aplicación del numeral 2 “factor abono de intereses” del Anexo 1, de la Resolución 392 de 2022, con la cual se implementó administrativamente el Acuerdo 01 de 2022, y lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y el Manual de Políticas Contables de Caja Honor, referente al reconocimiento de los gastos operacionales directos, en consecuencia esta auditoría lo considera razonable.

11.2 Gastos Operacionales Indirectos

- **Referencia de la norma contable y financiera**
NIIF 9 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición
NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar
NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- **Referencia de la Política Contable de Caja Honor**
7.4 Instrumentos Financieros
7.2 Presentación de Estados Financieros

Reconocimiento: Caja Honor reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Clasificación: Caja Honor reconoce gastos indirectos correspondientes a beneficios a empleados, comisiones, legales, honorarios, impuestos y tasas, arrendamiento, método de participación patrimonial, contribuciones afiliaciones y transferencias, seguros, mantenimiento y reparaciones, adecuación e instalación, diversos.

Tabla 42. Reconocimiento de Gastos Operacionales Indirectos

Concepto		Saldo a 31/12/2022
5115	COMISIONES	107.638.698
5118	LEGALES	6.002.846
5120	BENEFICIOS A EMPLEADOS	31.339.925.890
5130	HONORARIOS	1.222.862.429
5140	IMPUESTOS Y TASAS	24.266.368.552
5141	MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1.152.747.533
5145	ARRENDAMIENTOS	351.000
5150	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.159.455.667
5155	SEGUROS	904.423.204
5160	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.871.516.589
5165	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	549.886.823
5190	DIVERSOS	15.506.282.076
Total		\$ 81.087.461.307

Elaborado por OFCIN, Balance General 2022, Seven ERP 31-01-23

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y CREDITICIA

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nosotros. Por tu futuro. Por Colombia entera.



Caja Honor cuenta en su planta de personal de tipo global con 2 modalidades de vinculación Empleados Públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y 367 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo con la Entidad.

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 y los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La Entidad como responsable de las finanzas públicas cumple con las obligaciones tributarias que al mes de diciembre de 2022, canceló el valor de \$ 24.266´368.552.

Como parte del procedimiento de auditoría se llevó a cabo la evaluación del registro de gastos y se realizó el siguiente trabajo:

- Se verificó que no existieran activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Se comprobó que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con las NIIF.
- Se verificó la naturaleza de los gastos, políticas de capitalización, reglas de reconocimiento de estos y presentación en los estados financieros.

Conclusión:

A través del Estado del Resultado Integral del Periodo de Caja Honor, la OFCIN comprobó que los gastos reconocidos en el periodo contable en beneficio de los empleados corresponden a las actividades propias de operación de la Entidad, y son presentados de acuerdo con su naturaleza.

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y el Manual de Políticas Contables de la Entidad, se observa que los gastos fueron reconocidos, medidos y clasificados apropiadamente, por consiguiente, se concluye que es razonable para la auditoría.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro. Los cambios en el patrimonio neto de Caja Honor entre los balances comparativos reflejan el incremento o disminución de los activos versus sus pasivos, es decir su utilidad a favor de los propietarios generada en un periodo contándose dentro de ellas los superávit o déficit por revaluación o déficit por revaluación o por diferencias de cambio, los aumentos y retiros de capital, dividendos o participaciones decretadas, cambios en políticas contables, corrección de errores, partidas extraordinarias no operacionales.

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2021	60.194	44.345	2.759	48.467	13.300	115.897	284.962
Ganancia / Pérdida neta del ejercicio			2.795				2.795
Inversiones al valor razonable con cambio en el ORI				(190)			(190)
Revaluación propiedad, planta y equipo				(523)			(523)
Constitución de reservas		276			(276)		0
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.759)		2.759		0
Saldos al 31 de diciembre de 2021	60.194	44.621	2.795	47.754	15.783	115.897	287.044

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2022	60.194	44.621	2.795	47.754	15.783	115.897	287.044
Ganancia Pérdida Neta del Ejercicio			5.426				5.426
Cambios en reconocimiento por efectos de conversión						(5.465)	(5.465)
Inversiones al valor razonable con cambio en el ORI				(485)			(485)
Revaluación propiedad, planta y equipo				(23.857)			(23.857)
Constitución de reservas		279			(279)		0
Traslado de resultados a ejercicios anteriores			(2.795)		2.795		0
Saldos al 31 de diciembre de 2022	60.194	44.900	5.426	23.412	18.299	110.432	262.663

Figura 5. Estado de Cambios en el Patrimonio 2022

Fuente: EE.FF. Separados Pág.15, 28-02-2023.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- El resultado del periodo.
- Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas.



- Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores para cada componente de patrimonio.

La información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio de Caja Honor presentará para cada componente del patrimonio, la siguiente información:

- El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos.
- El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo.
- Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

En el estado de cambios en el patrimonio se incluye la utilidad o pérdida operacional del periodo corriente, pero asimismo en este estado debe incluirse ganancias o pérdidas, superávit o déficit de revaluación y ciertas diferencias de cambio.

Conclusión

La OFCIN verificó que Caja Honor presentó el Estado de Cambios en el Patrimonio del Periodo, donde se reflejan las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre los periodos 2022 y 2021; observando que el capital social no presentó variaciones, diferente a las Reservas Legales, las cuales incrementaron su valor reconocido en el año 2022 respecto a la vigencia 2021; asimismo presenta variación positiva en el resultado del ejercicio y en el ORI correspondiente al aumento del valor de las inversiones medidas al valor razonable durante el año 2022. En consecuencia, a lo anterior se concluye que es razonable para esta auditoría.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO

Estado de Flujo de Efectivo Separado

Para los periodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2022
(Cifras en millones de pesos colombianos)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nosotros. Por tu parte. Avanzados,
para Colombia entera.



	2022	2021
Flujos de efectivo generados por las operaciones del periodo		
Utilidad del periodo	5.426	2.795
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Ingreso por valoración de inversiones	(784.119)	(484.953)
Gasto intereses depósitos y exigibilidades	502.971	269.587
Ingreso intereses cartera de crédito	(8.507)	(6.913)
Depreciación	2.467	2.619
Amortización de otros activos	1.983	2.613
Deterioro de cartera	350	635
Deterioro cuentas por cobrar	380	372
Medición al valor razonable de propiedades de inversión	22.813	(46.553)
Recuperación de cartera	(4)	(49)
Impuesto de renta	14.879	7.937
Impuesto diferido	(2.349)	5.508
Total ajustes para conciliar la ganancia	(243.710)	(246.401)
Cambios en activos y pasivos		
(Aumento) en cartera de crédito	(10.369)	(24.529)
Intereses recibidos cartera de crédito	3.781	2.191
(Aumento) en cuentas por cobrar	(14.683)	(2.205)
(Aumento) disminución en otros activos	(1.308)	2
Aumento (disminución) en otras provisiones- litigios y demandas	734	(19)
Aumento (disminución) en otras provisiones- subsidios de soldados profesionales	-	(67.197)
(Disminución) en otras provisiones - subsidios de vivienda	(6.349)	(100.611)
Aumento en cuentas por pagar	6.748	59.621
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	5.757	(618)
(Disminución) en otros pasivos	(141)	(586)
Aumento en pasivo por impuesto diferido	3.858	293
Efectivo generado (utilizado) por las actividades de operación	(255.682)	(380.059)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Disminución inversiones	227.510	147.978
Intereses recibidos en inversiones	319.100	317.751
(Aumento) disminución propiedades de inversión	(509)	-
(Aumento) en propiedades, planta y equipo	(5.194)	(4.746)
(Aumento) disminución en activos mantenidos para la venta	12	(160)
(Aumento) en activos intangibles	(2.690)	(1.814)
Efectivo generado (utilizado) por las actividades de inversión	538.229	459.009
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	(21.691)	73.188
Intereses pagados en depósitos y exigibilidades	(221.894)	(150.929)
Efectivo generado (utilizado) por las actividades de financiación	(243.585)	(77.741)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	38.962	1.209
Efectivo y equivalentes al principio del año	175.889	174.680
Efectivo y equivalentes al final del año	214.851	175.889

Figura 6. Estado de Flujo de Efectivo Separado 2022

Fuente: EE.FF. Separados Pág.16, 28-02-2023.

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por Caja Honor, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta



liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo: una inversión cuando tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición, los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte integrante de la gestión del efectivo de Caja Honor.

La información sobre los flujos de efectivo proporciona a los usuarios de los estados financieros una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la entidad para utilizar esos flujos de efectivo.

Caja Honor informa el flujo de efectivo de las operaciones usando el método indirecto, el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Conclusión:

La OFCIN verificó que el Estado de Flujo de Efectivo del período de Caja Honor, utiliza el método indirecto, donde se reflejan las actividades de operación, inversión y financiación de la Entidad; información útil para evaluar la capacidad de Caja Honor para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades de la Entidad, porque suministra a los usuarios de los Estados Financieros una base para utilizar esos flujos de efectivo. Por consiguiente, se concluye que es razonable para esta auditoría.



EVALUACIÓN DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La evaluación a los estados financieros de 2022 bajo NIIF, se desarrolló de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA, estas Normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para tener certeza razonable que la información y la documentación auditada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo igualmente que las operaciones a los cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con las Políticas Contables de Caja Honor y con las Normas y Procedimientos aplicables.

Las NIA que se tuvieron en cuenta para la evaluación a los estados financieros de 2022, fueron:

- **NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude:** Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas activos por impuesto corriente, impuesto de renta diferido activo, activos intangibles distintos a la plusvalía, pasivo por impuesto corriente diferido, beneficios a empleados, ingresos y gastos, entre otros.
- **NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno:** Esta NIA fue tomada en cuenta para el análisis de las cuentas efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones, carteras de crédito y operaciones con *leasing*, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, otros activos no financieros, inversiones, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía, ingresos.
- **NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría:** Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas de activos, pasivos, Ingresos y gastos.
- **NIA 330 Respuesta del auditor de los riesgos valorados:** Esta NIA fue utilizada para el análisis de las cuentas depósitos y exigibilidades.
- **NIA 501 Consideraciones específicas de evidencia de auditoría para determinadas áreas:** Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de la cuenta otros activos no corrientes, propiedad planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles distintos a la plusvalía.
- **NIA 520 Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos:** Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas de ingresos y gastos.
- **NIA 540 Auditoría de estimaciones contables incluidas la de valor razonable y de la información relacionada a revelar:** Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas beneficios a empleados y otros pasivos financieros no corrientes.



- **NIA 550 Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría:** Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que a las y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de financieros. Esta NIA se tuvo en cuenta para el análisis de las cuentas por cobrar partes relacionadas.

Conclusión:

La auditoría se enfocó en la evaluación del reconocimiento, medición y clasificación de las partidas que conforman los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2022, considerándose los criterios definidos en el marco normativo aplicable a Caja Honor.

La auditoría a los estados financieros de 2022 se basó de conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, decretos reglamentarios y resoluciones pertinentes, así como el cumplimiento del Manual de Políticas Contables de Caja Honor.

Es de anotar que esta auditoría se realizó por evidencias soportadas por el proceso auditado, en algunos eventos se realizó muestreo aleatorio y se hizo uso del aplicativo SEVEN ERP.

Por lo tanto, para el análisis de las partidas de los estados financieros de 2022, en cuanto a los criterios de reconocimiento, medición y clasificación se puede inferir que es razonable para esta auditoría.



VERIFICACIÓN CE 029-2019 Y 025-2020 MARGEN DE SOLVENCIA

Las modificaciones de las instrucciones relacionadas con el margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio de los establecimientos de crédito, se encuentran establecidas en el artículo 7° del Decreto 1421 de 2019 y a lo expuesto en la CE 029 de 2019, 025 de 2020 y sus anexos, en la que se refiere la presentación del Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”), incorporando las instrucciones relacionadas con el valor de la exposición por riesgo operacional, la implementación gradual de la relación de solvencia básica adicional y los colchones a que se refiere el artículo 13 del Decreto 1477 de 2018 modificado por el Decreto 1421 de 2019.

Las siguientes son las instrucciones impartidas en la CE 025-2020, que deben ser aplicables y cumplir reportándose individual y trimestralmente de forma consolidada, las siguientes relaciones mínimas de solvencia, determinados en el Capítulo XIII-16 Anexo a la citada CE 025-2020:

- Relación de Solvencia Básica $\geq 4.5\%$
- Relación de Solvencia Básica Adicional $\geq 6.0\%$
- Relación de Apalancamiento $\geq 3.0\%$
- Relación de Solvencia Total $\geq 9.0\%$

La OFCIN realizó la verificación de la transmisión del formato 239 correspondiente a la vigencia 2022, observando el cumplimiento de la Relación de Solvencia, sin embargo, evidencia, que la Relación de Apalancamiento no cumple con lo establecido por la SFC presentando un porcentaje de diferencia promedio del 0,17% por debajo de la Relación Mínima de 3.0% requerido, no obstante la respuesta de la trasmisión de cada uno de los meses a la SFC en lo que respecta a la *Verificación de la Firma Digital* fue EXITOSA, así como la *Validación de Información* y del *Resultado de la Trasmisión* fue CORRECTA, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 43. Control de Ley de las relaciones de Solvencia y otros requerimientos

CONCEPTO	% Cumplimiento	VALOR PONDERADO - 2022					
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Relación de Apalancamiento	$\geq 3,0\%$	2,19	1,76	2,14	2,08	2,32	2,93
Relación de Solvencia Básica	$\geq 4,5\%$	13,76	11,03	13,52	12,82	14,81	20,76
Relación de Solvencia Básica Adicional	$\geq 6,0\%$	13,76	11,03	13,52	12,82	14,81	20,76
Relación de Solvencia Total	$\geq 9,0\%$	13,84	11,11	13,60	12,90	14,89	20,86
Fecha del Informe		31-01-22	28-02-22	31-03-22	30-04-22	31-05-22	30-06-22
Fecha de envío		21-02-22	22-03-22	20-04-22	20-05-22	17-06-22	21-07-22
Ejecución proceso verificación firma digital		Éxito	Éxito	Éxito	Éxito	Éxito	Éxito
Validación de Información		Correcta	Correcta	Correcta	Correcta	Correcta	Correcta
Resultado de la trasmisión		Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta

CONCEPTO	% Cumplimiento	VALOR PONDERADO - 2022					
		Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Relación de Apalancamiento	$\geq 3,0\%$	2,74	2,74	2,75	2,74	2,77	2,72
Relación de Solvencia Básica	$\geq 4,5\%$	17,51	17,38	17,22	17,30	17,07	16,88
Relación de Solvencia Básica Adicional	$\geq 6,0\%$	17,51	17,38	17,22	17,30	17,07	16,88
Relación de Solvencia Total	$\geq 9,0\%$	17,59	17,46	17,31	17,38	17,16	16,97
Fecha del Informe		31-07-22	31-08-22	30-09-22	31-10-22	30-11-22	31-12-22
Fecha de envío		22-08-22	20-09-22	20-10-22	21-11-22	20-12-22	31-01-23
Ejecución proceso verificación firma digital		Éxito	Éxito	Éxito	Éxito	Éxito	Éxito
Validación de Información		Correcta	Correcta	Correcta	Correcta	Correcta	Correcta
Resultado de la trasmisión		Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta	Validación Correcta

Fuente: OFCIN, 15-03-2022 – Trasmisión Formato 239 (ene a dic - 2022) SFC

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079



Recomendación 4

La OFCIN recomienda mantener las Relaciones Mínimas de Solvencia por encima de los porcentajes establecidos por la SFC, particularmente lo que respecta a la “Relación Mínima de Apalancamiento”, en razón a que la información presentada en la vigencia 2022 ha tenido un comportamiento inferior al establecido que debe ser mayor o igual 3.0%, conforme a lo consignado en los literales a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, CE 029 de 2019 y 025 de 2020 de la SFC.





VERIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2022

Tabla 44. Verificación Estados Financieros

Concepto	Reconocimiento	Clasificación	Medición	Medición Inicial	Medición Posterior
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	✓	✓	✓	VR/PT	VR/PT
Inversiones	✓	✓	✓	VR/CA/PP	VR/CA/PP
Carteras de Créditos y Operaciones con Leasing Financiero	✓	✓	✓	CA	CA
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	✓	✓	✓	PT	CA
Activos no corrientes mantenidos para la venta	✓	✓	✓	CR	CR
Activos por Impuestos Corrientes	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
Propiedades de Inversión:	✓	✓	✓	VR	VR
Propiedad Planta y Equipo:	✓	✓	✓	CO	CR
Activo por Impuesto de Renta Diferido	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:	✓	✓	✓	CO	CO
Otros activos no financieros	✓	✓	✓	CO	CO
PASIVOS					
Depósitos y Exigibilidades:	✓	✓	✓	VR	CA
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:	✓	✓	✓	VR	CA
Beneficios a Empleados:	✓	✓	✓	CO	CA/CAC
Otros Pasivos Financieros no Corriente y Provisiones a Largo Plazo:	✓	✓	✓	ME	ME
Pasivos por Impuesto Corriente - Diferido:	✓	✓	✓	TI/LF	TI/LF
PATRIMONIO	✓	✓	✓	PT	PT
INGRESOS	✓	✓	✓	VR	VR
GASTOS	✓	✓	✓	PT	PT

VR= Valor Razonable
PT= Precio de Transacción
PP= Participación Patrimonial
CA= Costo Amortizado
CO= Costo
CR= Costo Revaluado
VP= Valor Presente
CAC= Cálculo Actuarial
TI= Tasas Impositivas
LF= Leyes Fiscales

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079



ME= Mejor Estimación
MI= Medición Inicial
MP= Medición Posterior
✓= Cumple

Fuente: OFCIN – 2022

EVALUACIÓN REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022

Las revelaciones están relacionadas con la presentación y cumplimientos con las NIIF, donde los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero, los flujos de efectivo de Caja Honor, esta presentación razonable exige proporcionar la representación fiel de los hechos económicos, y condiciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos, establecidos en el Marco Conceptual.

Para Caja Honor cuyos estados financieros, cumplen con las NIIF, presenta en sus revelaciones, una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Una entidad revelará lo siguiente, si no ha sido revelado en otra parte de la información publicada con los estados financieros:</p> <p>(a) el domicilio y forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social);</p> <p>(b) una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, así como de sus principales actividades;</p> <p>(c) el nombre de la controladora directa y de la controladora última del grupo; y</p> <p>(d) si es una entidad de vida limitada, información sobre la duración de la misma.</p>	<p>Caja Honor reveló en sus notas a los estados financieros de 2022, que su domicilio principal corresponde a la sede de Bogotá D.C., informando su objeto social, y sus inversiones controladas.</p>
<p>Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la</p>	<p>Caja Honor cumple con lo establecido en la NIC 1, en la revelación del nombre de la Entidad, partes relacionadas, la fecha del cierre del periodo, la moneda de presentación y el grado de redondeo.</p>





Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible:</p> <p>(a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente;</p> <p>(b) si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades;</p> <p>(c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas;</p> <p>(d) la moneda de presentación, tal como se define en la NIC 21; y</p> <p>(e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.</p>	
<p>El término de duración legal</p>	<p>Caja Honor reveló en las notas a los Estados financieros de 2022, que, en ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional. Caja Honor, por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado no presenta fecha de duración o terminación de esta, ni posee permiso de funcionamiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>
<p>Bases de medición</p>	<p>Caja Honor reveló, declaración de cumplimiento, las bases de medición, la moneda funcional y de presentación, uso de estimaciones y juicios, acumulación y devengo, importancia relativa y materialidad. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p>





Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Políticas contables: se deberá revelar lo siguiente: a) la base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, y b) las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros</p>	<p>Caja Honor en sus Notas a los Estados Financieros bajo NIIF, revela la descripción breve de las políticas contables utilizadas, relevantes para la comprensión de los Estados Financieros. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p> <p>Caja Honor incorporó en el año 2019, la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, sin embargo, producto de los análisis realizados sobre el impacto financiero por la convergencia de dicha norma sobre los arrendamientos suscritos por la Caja, se tiene que, aunque existen arrendamientos sobre los que se modificará su reconocimiento y medición posterior, este no es material.</p>
<p>Hipótesis del negocio en marcha: Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento.</p>	<p>La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN), que permite establecer, implementar, operar, monitorear, mantener, mejorar las medidas preventivas y capacidad para seguir prestando el servicio a sus afiliados, aun cuando ocurra un evento que interrumpa procesos y funciones críticas.</p> <p>La Entidad cuenta con el Manual de Plan de Continuidad del Negocio – PCN Cód.: GR-NA-MA-008 Ver: 5 del 25-05-2022, documento Guía Análisis del Impacto del Negocio – BIA Cód.: GR-NA-GU-028 Ver: 4 del 17-01-2020 y un Plan de recuperación ante desastres – DRP Cód.: IT-NA-PL-003, Ver: 5 del 14-02-2022 para los procesos de la Entidad, estos documentos se han desarrollado con bases metodológicas y bajo las mejores prácticas internacionales los cuales se encuentran documentados y son probados periódicamente.</p> <p>De igual manera, con el Punto Alterno de Continuidad - PAC ubicado en el Punto de Atención de Bucaramanga, Santander, se pueden realizar las operaciones necesarias</p>





Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
	<p>para la continuidad del negocio. Durante el 2022 se mantuvo activo el Plan de Emergencias con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio, atendiendo protocolos sanitarios, preservando la salud y vida tanto de afiliados como de funcionarios y público en general</p> <p>La OFCIN, una vez verificado el resultado de los simulacros y los temas relacionados con el PCN, concluye que Caja Honor cuenta con la estructura necesaria establecida, para atender los temas de recuperación propia de su operación.</p>
<p>Conjunto Completo de Estados Financieros: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado y otro resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa; (ea) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en la página 49 del Manual de Políticas Contables FC-NA-MA-011 Ver 08 del 20-10-2022; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior, cuando una entidad aplique una política contable de forma retroactiva o haga una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.</p>	<p>Caja Honor dando cumplimiento a la NIC 1 Presentación de estados financieros, presenta un Estado de Situación Financiera, un Estado de Resultado y otro Integral, un Estado de Cambios en el Patrimonio, un estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta la información comparativa con respecto al año 2021.</p>
<p>Uniformidad en la Presentación: si se modifica la presentación o la clasificación de partidas en sus estados financieros, también reclasificará los importes</p>	<p>En Caja Honor se mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro.</p>





Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.</p>	<p>Aunque no se presentan reclasificaciones, Caja Honor aplica la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019, esta información es revelada en los estados financieros, informando lo más relevante de su política contable, reconocimiento, medición y presentación en los Estados Financieros, incluyendo un derecho de uso dentro de su rubro Propiedad Planta y Equipo, y el pasivo por arrendamiento dentro del rubro Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.</p>
<p>Estado de situación financiera: Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante.</p>	<p>Caja Honor presenta en el estado de situación financiera de forma separada los activos y pasivos corrientes y no corrientes y los activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo con lo establecido en la NIC 1.</p>
<p>Estado de resultado integral: se debe presentar un estado del resultado del período y otro resultado integral ya sea: En un estado único que incluya todos los componentes del resultado y otro resultado integral, o en la forma de dos estados separados, uno que presente los componentes del resultado seguido directamente por otro estado que comience con el resultado del período y presente los componentes del otro resultado integral.</p>	<p>Caja Honor presentó un Estado del Resultado Integral, incluyendo el Otro Resultado Integral, junto con la información a revelar en las notas del estado de resultado del período y otro resultado integral.</p>



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
<p>Cambios en el patrimonio: Una entidad presentará para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, un desglose por partida de otro resultado integral. Los componentes de patrimonio incluyen, por ejemplo, cada una de las clases de capitales aportados, el saldo acumulado de cada una de las clases que componen el otro resultado integral y las ganancias acumuladas.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de cambios en el patrimonio vigencia 2022, los componentes del patrimonio según su naturaleza y función, se presentó el resultado integral del ejercicio, el importe inicial y final de cada una de las partidas, en consecuencia, es razonable para esta auditoría.</p>
<p>Estado de flujos de efectivo: Se debe revelar el importe de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación, que procedan de cada uno de los segmentos sobre los que debe informarse.</p>	<p>Caja Honor presentó en el estado de flujo de efectivo las partidas según su naturaleza, clasificados según la actividad de operación, inversión y financiación, se presentó por el método indirecto y cada una de sus partidas registradas en el estado de flujo se realizaron acorde a la NIC 7. Por lo tanto, es razonable para esta auditoría.</p>
<p>Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NIIF que, habiendo sido emitida, todavía no ha entrado en vigor, la entidad deberá revelar:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) este hecho; y (b) información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez. 	<p>Caja Honor en su nota 2.7 pronunciamientos contables recientes aplicables en el futuro de los Estados Financieros Separados de 2022, en atención a que en el artículo 3° de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, incorporó como marco normativo aplicable a Caja Honor, el Anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, y sus modificaciones en las Resoluciones 033/2018, 049/2019 056/2020, 197/2021, 267/2022 y 332 de 2022 de la CGN, no se prevé que afecten los estados que prepara a futuro la Entidad.</p> <p>Adicionalmente, a cierre de 2022 Caja Honor no ha realizado cambios en políticas contables que afecten los estados Financieros presentados.</p>
<p>Causas de incertidumbre en las estimaciones: Una entidad revelará información sobre los supuestos</p>	<p>Caja Honor reveló en las notas a los estados financieros las partidas sobre las cuales se tiene incertidumbre en cuanto a la fecha y al valor, que tengan riesgo significativo, los</p>



Lo que se debe revelar	Lo que reveló Caja Honor
realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en la estimación al final del periodo sobre el que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente.	cuales puedan tener variaciones en el valor registrado en libros, como las provisiones, activos y pasivos contingentes. En consecuencia, es razonable para esta auditoría.

Fuente: Oficina de Control Interno, 15-03-2022

VERIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES DADAS EN EL EJERCICIO AUDITOR ANTERIOR (Informe de Auditoría 26/2021 de la OFCIN)

“Recomendación 01:

Revisado el Manual de Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011; la OFCIN recomienda a la SUFIN – ARFIN su ajuste, en razón a que la última actualización del Manual Versión 6, se realizó en atención a la actualización de la NIC 20 - Contabilización de las Subvenciones del Gobierno; sin embargo, al revisar en la Pág. 30 del Manual, numeral 6.3 Normas (NIC y NIFF) aplicables, no se hace referencia a la citada norma NIC 20.”

La OFCIN, observó que no se realizó el ajuste de la recomendación expuesta realizada en la anterior auditoría según Informe No 26/2021, correspondiente a la actualización del Manual de Políticas Contables, Normas Internacionales de Información Financiera, respecto de hacer referencia de la Norma NIC 20 en el numeral 6.3 Normas (NIC y NIFF) aplicables, por lo que nuevamente se hace esta misma recomendación.

“Recomendación 02:

La OFCIN recomienda mantener las Relaciones Mínimas de Solvencia por encima de los porcentajes establecidos por la SFC, particularmente lo que respecta a la “Relación Mínima de Apalancamiento”, en razón a que la información presentada desde septiembre a diciembre 2021 ha tenido un comportamiento inferior al establecido que debe ser mayor o igual 3.0%, conforme a lo consignado en los literales a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, CE 029 de 2019 y 025 de 2020 de la SFC.”

En atención a que Caja Honor, en busca de fomentar los subsidios de vivienda, viene adelantando esquemas que permitan contribuir con la construcción de subsidios y contribuir en la gestión del déficit de recursos, para alcanzar la relación Mínima Apalancamiento requerida, en consecuencia, la OFCIN mantiene la misma recomendación.



Respecto a las demás recomendaciones expuestas el ARFIN, estas fueron analizadas y toda vez que los procesos y aplicaciones son cambiantes continúan estandarizándolas para brindar, mejor información.

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las directrices de la Ley 87 de 1993, de las Circulares Externas dispuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación (CGN), los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Caja Honor tiene implementado el Sistema de Control Interno.

En consecuencia, la OFCIN, desarrolló la auditoría de conformidad a la aplicación del marco regulatorio descrito, el Manual de Políticas Contables y de las Normas Internacionales de Identificación Financiera – NIIF, los resultados de la Auditoría de Gestión al Proceso de Finanzas y Crédito (Informe 31 de 2022), asimismo dentro del muestreo aleatorio, se evidenció el cumplimiento de las funciones y procedimientos establecidos, respecto a los Estados Financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Se estableció que Caja Honor en cumplimiento con lo establecido en la NIC 1, revela información adicional para su comprensión y que no se haya presentado en el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivos.

En el análisis realizado a las notas de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022, verificó que se viene cumpliendo con los requerimientos de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), asimismo se realizó las revelaciones contables; basadas en las normas e interpretaciones emitidas por el IASB.

De conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, la evidencia de auditoría obtenida, proporcionó una base suficiente y adecuada para que el Dictamen de la Revisoría Fiscal a los Estados Financieros Consolidados 2022, estableciera la razonabilidad de la situación financiera de Caja Honor al 31 de diciembre de 2022, expresando una opinión sin salvedades.

Tabla. 44. Recomendaciones

No.	Recomendaciones
1	La OFCIN observó que el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera con Código FC-NA-MA-11 Versión 008 del 20-10-2022, el nombre del manual sobre pasa el campo del membrete, por lo que recomienda al líder del proceso de Gestión de Finanzas, ajustar lo pertinente, con el fin de que la presentación y lectura del Manual de Políticas Contables, se visualice





No.	Recomendaciones
	adecuadamente, guardando las directrices del Manual de Estilo Código TH-NA-MA-006 Versión 1 del 17-01-2019.
2	Revisado el Manual de Políticas Contables de Caja Honor FC-NA-MA-011; la OFCIN recomienda a la SUFIN – ARFIN su ajuste, en razón a que la última actualización del Manual Versión 6, se realizó en atención a la actualización de la NIC 20 - Contabilización de las Subvenciones del Gobierno; sin embargo, al revisar en la Pág. 26 del Manual, numeral 6.3 Normas (NIC y NIFF) aplicables, no se hace referencia a la citada norma NIC 20.
3	La OFCIN recomienda al Área de Finanzas, actualizar el Manual de Políticas Contables Normas Internacionales de Información Financiera con Código FC.NA.MA-11 Versión 008 del 20-10-2022, en lo que respecta al Numeral 7.10 Beneficios a Empleados, ítem Reconocimiento - Beneficios a largo plazo, conforme a lo expuesto en el artículo 44 Reconocimiento por tiempo de servicio, Resolución 718 del 3-12-2018.
4	La OFCIN recomienda mantener las Relaciones Mínimas de Solvencia por encima de los porcentajes establecidos por la SFC, particularmente lo que respecta a la “Relación Mínima de Apalancamiento”, en razón a que la información presentada en la vigencia 2022 ha tenido un comportamiento inferior al establecido que debe ser mayor o igual 3.0%, conforme a lo consignado en los literales a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, CE 029 de 2019 y 025 de 2020 de la SFC.

Fuente: Oficina de Control Interno, 28-03-2023

La Oficina de Control Interno de Caja Honor, aplicó los procedimientos de auditoría para la evaluación de los estados Financieros 2022 bajo NIIF, reconociendo el cumplimiento del uso y manejo de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, y se sugiere mantener actualizados los documentos rectores impartidos por las entidades reguladoras en la materia (NIC, NIIF, SFC, CGN) en procura del mejoramiento continuo del proceso de Gestión Financiera.

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

Firma
Elaboró: Daniel González Duarte
Auditor - OFCIN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079



Firmado por:
Martha Cecilia Mora Correa
2023/03/31